Viérnes 12 de Abril de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 715

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO....... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES........... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO............... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 12—Santos Zenon y Damian obispo.

LA PRENSA

Buenos Aires, Abril 12 de 1872

La conquista del Paraguay.

Es eso precisamente lo que importa el tratado de paz celebrado con el Brasil.

Buscando la doble intencion de cada uno de sus artículos, se comprende como está bien preparada la anexion del territorio Paraguayo á la corona, hasta en las estipulaciones simplemente reglamentarias de las principales condiciones de esa convencion.

Algunos colegas creen que es el protectorado brasilero lo que ese tratado entraña.

Nosotros creemos mas todavia.

Ese tratado hace de hecho de esa República, una dependencia Brasilera.

El art. 20 es el vínculo de fierro con que el Brasil ata á su actualidad y á su porvenir el territorio y el pueblo Paraguayo.

En él se estipula que aun despues de la fecha del tratado, es decir del termino de cinco años, el Gobierno Brasilero conservará en territorio Paraguayo la parte de sus ejércitos que juzgue necesaria para la mantencion del órden y para la fiel ejecucion de los ajustes celebrados, cuyo gasto se dá á entender por otro inciso que será pagado por el Paraguay.

La Prusia ocupa hoy parte del territorio frances despues del tratado de paz, para garantir su cumplimiento hasta que se pague la deuda reconocida como indemnizacion.

Si es onerosa esta condicion, si es desdorosa para el pueblo francés, la Prusia se justifica con la necesidad y el derecho de hacerse pagar.

Asi son las ocupaciones cuando no son conquistas.

Se verifican de un pueblo en otro con sus ejércitos, miéntras se cumple tal ó cual condicion; pero la civilizacion moderna ha atenuado de tal manera los malos efectos de estos hechos, que son los últimos vestigios de la fuerza bruta de las armas, q' reserva el ejercicio de la soberania nacional para el dueño del territorio ocupado, aun apesar de la ocupacion.

El Brasil no quiere esto, no le satisface.

Ocupa al Paraguay para mantener el órden, es decir para hacer la policía interna, que puede entenderse, dándole la amplitud necesaria para hacer efectivo el mantenimiento del órden, por el derecho no solo de tener fuerza armada brasilera que haga el servicio policial y militar, sino que haga efectiva la jurisdiccion administrativa y la contenciosa y criminal, que son los elementos naturales para conservar el órden público en las sociedades.

Ese mantenimiento del órden, es el recurso eficaz pero mas violento con que el Brasil se anexa á la corona el territorio Paraguayo.

El Gobierno del Paraguay delega por ese tratado una de las facultades primordiales, una de sus atribuciones constitucionales, que hacen la base originaria de su existencia política—la conservacion del órden público—la delega en el Gobierno Brasilero y en su ejército de ocupacion.

El Gobierno brasilero se encarga de mantener con sus ejércitos en territorio Paraguayo el órden público Paraguayo.

Es decir, el Gobierno Brasilero gobernará al Paraguay; porque sin gobierno no es posible hacer práctica la conservacion del órden público.

Un gobierno abraza todos los elementos que crea su constitucion para hacerlo efectivo, y es entónces el Gobierno Brasilero con sus ejércitos y no el Paraguayo con sus instituciones, el que esta llamado por ese tratado á hacer efectiva la Constitucion Paraguaya.

Ya debemos suponer como se hará ese Gobierno para guardar el órden público.

Será un gobierno militar, el del amo para con el esclavo humilde é incauto; el gobierno del látigo sobre el que no paga lo que debe y que se entrega para ser gobernado militarmente sin término fijo, sin condicion que haga cesar en cierto plazo el ejercicio de ese derecho absoluto de conquista; y no de conquista con arreglo á las condiciones actuales de la civilizacion, sino de conquista de los tiempos feudales, sin reserva y con todos los derechos del Señor sobre sus vasallos.

Triste condicion á la q' se quiere reducir el Paraguay, por la ineptitud y la ignorancia de los pobres hombres que puso en su Gobierno.

Felizmente, no es posible la consumacion de un atentado tan tremendo en estos dias.

La ocupacion Prusiana del territorio Frances subleva hoy por simpatía en todos los pueblos republicanos, ese sentimiento innato de la propia dignidad que nos hace simpatizar como si fuese cosa nuestra, con la desgracia de cualquier pueblo que tiene que sujetarse á las duras condiciones de la ocupacion militar.

Esa simpatía y esa indignacion que se reprimen por la influencia de los derechos de la victoria conquistados en un tratado de paz, han atenuado inmensamente las condiciones de esa ocupacion, y apuran su término buscando todo género de soluciones, que van arrancando cada dia condiciones mas suaves á la Prusia con la influencia de la civilizacion.

Pero la ocupacion de parte del territorio Francés es nada, es poco sensible ante las monstruosas condiciones de la conquista Brasilera que ese tratado hace pesar sobre el pobre pueblo Paraguayo.

Los pueblos europeos que estudien los detalles de esa convencion, han de creer con mucha razon que el Paraguay es una raza de salvajes indómitos, que es necesario tratarlos despues de la victoria, como tratan los Ingleses á los habitantes de la India.

Pero los antecedentes historicos y de actualidad relativos al Paraguay, han de influir mas que las conveniencias que se desprendan de la consideracion de esas estipulaciones, y han de reservar un sentimiento de simpatía para condenar la política absorbente y retrograda del Brasil, que persigue la centralizacion de las nacionalidades en el seno de la monarquia, á fin de estender sus fuerzas y dominar con la corona imperial á la mayor parte de Sud América.

Ese será el efecto que causen en la conciencia Europea las estipulaciones de un tratado que obliga á un pueblo civilizado á delegar en otro el deber, el derecho y los medios de conservar el órden público en su territorio, entre sus mismos hijos y sus habitantes.

Entre nosotros, será este efecto mas práctico y mas rápido en su desarrollo.

Apenas se sienta la influencia de esa ocupacion en el Paraguay, sino conseguimos desbaratarla antes por medio de negociaciones diplomáticas, el sentimiento republicano, el dogma de la democracia republicana, se levantarán orgullosos y se injerirán en todos los resquicios del pueblo Paraguayo, sublevando la propia dignidad, el orgullo nacional y aquellos sentimientos naturales de todo ser humano, de elevarse á la altura de su destino en medio de la civilizacion que nos invade y nos arranca del poder de la ignorancia y del atraso, con la fuerza con q' el águila levanta su presa de la tierra y se eleva á las alturas del espacio.

Entonces, el Paraguay mismo hará pagar caro al Brasil su impericia, para pretender mantener el predominio de la monarquia sobre la República, aqui en el suelo americano habitado por un pueblo que arranca su nueva existencia, de la conquista de un grupo de descubridores que traian sin sentirlo en sus conquistas cuerpos de aventureros, de arrojados y de intrépidos, el germen de la República, sin darse cuenta de que ellos venian á derramar sobre las tribus indígenas de este suelo la semilla de la democracia republicana, que mas tarde fructificaria en la revolucion, y en la independencia.

Quien sabe si el Paraguay no esta destinado á ser el Cristo del dogma republicano, y si crucificado hoy, no hará conmover mañana al Imperio con el apoyo de los pueblos que le rodean.

Quien sabe si el suelo paraguayo no esta llamado á ser la tumba de la monarquia americana, reproduciendo una edicion mas tremenda de la abortada conquista de Méjico por el Imperio Frances.

Para que la República establezca su predominio eterno en el Nuevo Mundo, ha de ser necesario que en los dos estremos de la America del Sud, el Imperio ambicioso y conquistador encuentre el castigo de su audacia para luchar contra las espansiones de la civilizacion social y política de los pueblos libres.

La situacion del Banco.

Nuestros vaticinios se cumplen.

Dijimos algunos dias atras que segun el camino que tomaba nuestra actualidad financiera, en poco tiempo el Banco se encontraria con 20 millones de fuertes en oro acopiados en sus cajas.

El Balance de 31 de Marzo nos revela que las cajas del Banco tenian en ese dia 8.095.000 fuertes en oro en existencia y 10.000.000 en papel moneda.

Que la Oficina de Cambio tenia 11.222.644 pesos fuertes en oro y 11.400.000 pesos en papel moneda.

Poco falta, pues, para los 20 millones en oro, teniendo entre ambas cajas 19.317,000 pesos fuertes.

Ahora bien, ¿á dónde nos lleva el Directorio del Banco creando la situacion en que nos hallamos?

Sin separarse de que no es posible disponer del oro que tiene la Oficina de cambios para aplicarlo á descuento ó á otras operaciones análogas, sin hacer antes alguna reforma radical en el Banco, no puede desconocerse que es una situacion la mas irregular á la que se esta trayendo á nuestro mercado financiero, solo porque no hay iniciativa para hacer algo que muestre siquiera que no nos abandonamos y nos dejamos depender solo del acaso y del desarrollo mas ó ménos benéfico de los fenómenos económicos que rijen en estos casos.

El Banco mantiene el interés al 7 p% y el de plaza tiende á bajar, pero no declina porque el Banco que da el tono al mercado se mantiene fuerte.

Entretanto, estan encajonados 19. 300,000 fuertes, estacionados ahí, inmovilizados sin hacer servicio á todos los resortes económicos de la plaza y hay ademas 58 millones de pesos papel moneda, que con la existencia del oro hacen 540 millones de pesos papel.

¡Quinientos cuarenta millones en presencia del siete por ciento, que lanzados á la circulacion le harian bajar al 4 1/2 ó al 5 p%!

Esto no es ni siquiera banquero y sin embargo lo estamos presenciando.

Si el Banco se pusiese en otras condiciones, aglomerando el oro de la Oficina de cambio á sus recursos, se encontraria en una situacion la mas favorable y eficaz para hacer desaparecer la anomalia de un interes alto, que no es natural en presencia de un deposito en caja de valores tan inmensos.

Es no solo inhabil pero hasta culpable, que paises como estos que van al estranjero á solicitar capitales á costa de todo género de sacrificios:

Que no pueden ni siquiera realizar obras esenciales como las de salubrificacion, que con 200 millones de pesos papel estarian realizadas, para librarse del peligro de otra mortandad de 17 mil habitantes:

Que pueblos que tenemos que ir á Inglaterra á enagenar empresas de tramways que no valen arriba de 300 ó 400 mil pesos fuertes:

Que en paises donde no hay dinero para dar á hipoteca á ménos del 2p%:

Que en paises en fin, en q' los gobiernos tienen que pagar el 9p% anual por descuentos de sus papeles; un Banco que tiene monopolizado todo el gran movimiento de descuentos y de depósitos, se mantenga frio é impasible espectador de las grandes necesidades de dinero que nos aquejan, burlándose si es posible decirlo de esos conflictos que mantienen el interés alto, con una existencia en caja que iguala al numerario en circulacion y que tal vez lo escede, si tomamos en cuenta y agregamos á la existencia del Banco y de la oficina de cambio, los millones que tendrán en caja las sucursales de campaña, que como es natural han de responder con su situacion á ese sistema de centralizacion y absorcion del numerario en sus cajas.

Es necesario que nos vamos preocupando de estos hechos porque van á venirnos dos graves males.

El dia que el cambio sobre el estranjero baje, se exportará el oro.

El dia que se sientan los efectos de la falta de produccion de los saladeros, se irá el oro.

Y cuando no tengamos el oro que hoy tenemos y cuando sintamos practicamente los perniciosos efectos de la desproporcion del medio circulante con las necesidades de la plaza, entónces lamentaremos con dolor el no haber aprovechado momentos como estos, para asegurar y efectuar con esa gran masa de oro la conversion del papel moneda.

De todos modos, el 7 p% clama contra esos 540 millones en caja, pidiendo algo, algo que lo haga declinar para colocarse á la altura de las grandes necesidades de todas las operaciones, q' para hacer riqueza y economias quieren capital en numerario barato y abundante.

La guerra contra el Brasil.

Predicar la guerra contra el Imperio para zanjar las cuestiones que han surjido con los tratados Cotejipe, es declarar ante los pueblos civilizados, que no tenemos seguridad en nuestro derecho ni confianza suficiente en las fuerzas poderosas de predominio del sentimiento Republicano sobre el principio monárquico imperial para esperar el poder y el vigor con que vencerá, del desenvolvimiento enérgico pero paulatino de nuestras instituciones.

Por eso cuando vemos á algun colega, dejándose llevar de su odio apasionado contra el pueblo Brasilero y de su frenético entusiasmo por la destruccion contemporánea del Imperio, nos lamentamos de que se estudien las experiencias de nuestra política al calor de las pasiones que no son las mejores consejeras, ni para los hombres públicos ni para las masas del pueblo.

La guerra para restablecer las cosas al estado que les imprimia el tratado de alianza.

Eso es lo que se pide.

Pero la guerra hoy, seria para el principio republicano de Sud América una estocada mortal si fiamos el prestigio y el triunfo esplendorosos de sus instituciones al acaso de las armas y al empuje de los ejércitos frente á las instituciones imperiales.

La guerra es lo que quisiera el Imperio pero la guerra hoy.

Asi nos debilitaria aunque triunfásemos en los campos de batalla.

Asi nos iria trayendo á las condiciones del Paraguay, exterminando arjentinos y haciendo gastar hasta el ultimo peso de nuestra riqueza mientras que el Imperio ni se debilitaria tanto atenta su organizacion monarquica, la unidad de sus elementos, su edad mas avanzada que la nuestra en la vida constitucional y organizada, y sobre todo las condiciones en que le han conducido una paz y una tranquilidad de tantos años, que para nosotros han sido periodos en que la sangre y la fortuna publica sangraban de nuestras venas debilitando, enervando y haciendo raquitica á la República, hasta llegar á impresionar á nuestros próceres, y hacerles dudar de que fuese posible implantar aquí en Sud America, el arbol frondoso de la Republica que ha prosperado y crecido en la América del Norte.

Seremos mas valientes, mas arrojados, con ese valor y ese arrojo que imprimen las convicciones politicas.

El Brasil tiene esclavos y dinero, y no tendra tanto espiritu público como nosotros, lo que hay derecho á dudarlo, porque si hay pueblos relativamente mas valientes unos que otros, todos tienen corage y valor cívico cuando se trata de salvar sus instituciones y defender su patria.

Pero una guerra en que pusiesemos á prueba todos nuestros elementos, nuestro odio contra el Imperio y nuestro entusiasmo por regenerarlo y reemplazarlo con la República ¿que nos daria?

Lo que nos han dado cinco años de guerra en el Paraguay.

La debilidad militar, el atraso economico y la pérdida del engrandecimiento y de un adelanto equivalentes al de 20 años de paz y tranquilidad.

La guerra fué la ruina de los pueblos Sud-Americanos.

Las guerras de la independencia, santas y lejitimas como no habrá otras, trajeron las guerras civiles, y estas trajeron la debilidad, la anarquia y la perdida de 40 años de tiempo, que los Estados Unidos de la América del Norte los aprovecharon en hacerse fuertes, ricos y emulos de las grandes potencias de la Europa, á la sombra y á favor de una paz conservada á toda costa, y con un buen sentido práctico que entre nosotros se eclipsa ante los fuegos fatuos del calor belicoso y pedantesco, que dejo en la sangre de nuestras venas la índole caballeresca y guerrera de la España.

Por eso es que tememos mas para nosotros la guerra sea con quien sea.

Una guerra con el Imperio, nos daria victorias, mas ó ménos grandes; pero nos daria ruina, desolacion, atraso que nos volveria á tiempos muy atras de los dias en que estamos hoy.

Véase lo que adelantamos en un año de paz.

Véase como se doblan nuestros recursos públicos y privados en cada año que vivimos, y digasenos si no es un dolor que pensemos en la guerra para dirimir nuestras cuestiones.

El Imperio aunque no lo diga, quisiera vernos engolfados en los quehaceres de los campamentos, aunque él tuviese que hacer otro tanto, porque bien sabe que si se debilitase por uno, nosotros nos debilitariamos por diez.

La guerra si dá lustre á las coronas imperiales y dá victorias á las masas de vasallos que viven de lo que se les manda sentir y querer; dá luto, dá dolor y dá ruina á las Repúblicas, en que cada habitante es un emperador, sin mas límite en su libertad que la libertad de los demas.

La guerra produce la unidad en los Imperios si dá el triunfo.

La guerra produce la descentralizacion desordenada de las fuerzas del poder en las Repúblicas ya dé la victoria ya dé la derrota.

Allí se robustece el poder de un Monarca con las semillas del absolutismo q' dejan los grandes poderes militares.

Aquí se descentralizan el vigor y la accion del Poder público, y se descentralizan en ramas ilejítimas, porque se crean generales caudillos, elementos inquietos, pequeños gobiernos personales, con tantas aspiraciones y tantos deseos como dan los prestigios militares y las proezas y las glorias cantadas en verso y en prosa en honor de los hombres y no de los principios.

El Imperio no ha de perecer en la America del Sud con la guerra hecha con las armas de las Repúblicas.

Nuestras batallas, nuestras derrotas y nuestros triunfos en hechos guerreros con la monarquia, han de hacer de ese Imperio constitucional mas ó menos liberal, una tiranía, un Gobierno Ruso, q' amenazará con mas odio de hacer efectiva la absorcion de las Repúblicas hecha por los gobiernos absolutos.

La verdadera guerra con q' el principio republicano ha de vencer á las instituciones monarquicas en Sud America, es desarrollándose la República á la sombra de la paz, enriqueciéndose con las artes y con el trabajo, haciéndose fuerte con la riqueza y la poblacion, asumiendo nuestra existencia por medio de la emigracion con el concurso de las potencias y de los pueblos Europeos. En una palabra, haciéndonos aquí en Sud America lo que los Estados Unidos en la America del Norte, sin mas q' la paz, el espíritu de empresa, el de asociacion, el trabajo, la educacion y sobre todo el estudio y la economía y el desarrollo tranquilo de sus instituciones.

Méjico no es un Imperio Autocrata hecho por Napoleon III, no porque Méjico haya podido mas que la Francia sino porque á su lado estan los Estados Unidos de Norte America.

El Brasil es un Imperio todavia y lo será por muchos años porque aun la fortuna la Republica Oriental que cada dia se debilita luchando y el Paraguay que ha perecido como pueblo, perecerá como tirano y no sabiendo esplotar la libertad que se le daba.

El Brasil es un Imperio porque tiene la esclavitud en su seno, tiene á un lado una titulada República Paraguaya que vivió esclava y aprendió solo á serla y del otro lado tiene á la República de Uruguay que para matarse hermanos con hermanos piden sus partidos por dinero esclavos y dinero al Brasil cada año ó cada dos años.

Si el Brasil tuviese sus fronteras rodeadas por cuatro ó cinco no Naciones, sino Provincias como Buenos Aires, el Imperio caeria como una fruta que ha pasado ya el periodo de su madurez y que se pudre y se desgaja, porque se ha pretendido conservarla como si estuviese adherida á tiempos en que la libertad no tenia el poder que hoy tiene en nuestros dias.

Predicar, pues, la guerra contra el Brasil, es buscar nuestra ruina.

Predicar ódio contra un pueblo que no puede ser intimamente responsable de la tirania y de la felonía de sus hombres públicos, es como si pretendieramos hoy hacer inmediatamente responsable al pueblo Argentino de los errores de sus hombres de Estado.

En el campo de la política internacional esa responsabilidad se aplica asi.

En el campo de las relaciones de pueblo á pueblo, es necesario ser mas humano, mas de la época, y reconocer que muchas veces los pueblos hacen lo que no quieren, porque se les hace hacer asi por sus gobiernos.

La solucion de las cuestiones con el Brasil, tenemos que encontrarla, no en la punta de las armas que podamos blandir hoy mañana ó dentro de diez ó de veinte años.

Hemos de encontrarla en el robustecimiento de nuestro poder republicano, y la hemos de encontrar mucho mas pronto si conseguimos traer á un nucleo de alianza á algunas repúblicas sud americanas, á las que afecta la actitud del Imperio.

Vamos á encontrarla en el hecho de que de nuestra parte estara la opinion Europea.

Vamos á encontrarla en la organizacion de elementos para defendernos y no para agredir.

Y hemos de encontrarla en la habilidad de los hombres que nos dirijan, porque francamente, estas cuestiones no son tanto de porvenir para el Imperio, como de satisfaccion para el amor propio de sus diplomaticos, que quieren ver elevado su prestigio al zenit del apogeo con su pillería y su maquiavelismo.

Nuevo empedrado

Con razon nos inclinamos tanto á propagar la conveniencia de estimular á toda empresa iniciada y llevada á cabo por habitantes del país.

La Empresa de que son Directores los Sres. Billinghurst y Lumb y que ha propuesto las grandes obras de salubrificacion, no espera á que se firmen contratos, ni se contraigan compromisos para hacer aquello á que se obligan en sus propuestas.

El empedrado de asphalto "Val de Travers" que se proponen importar al país pronto, sera ensayado.

Han salido ya cuatro buques de Génova, Francia é Inglaterra con el material para la construccion de ese empedrado y otro con la maquinaria para elaborarlo y con el cuerpo de injenieros y jornaleros intelijentes en su elaboracion.

Los cuatro buques que traen el asfalto con tienen 1,109 toneladas destinadas á los ensayos que empezarán á hacerse en la cuadra San Martin entre Piedad y Rivadavia y otras mas cuyos vecinos lo han solicitado, obligándose á pagar lo que les corresponda.

Asi es como se llevan á cabo las grandes empresas de progreso y no obteniendo concesiones para irlas á vender antes de poner ni un solo ladrillo ni gastar un solo peso.

Tratado de limites

Sin comentarios por hoy publicamos el tratado Paraguayo-Brasilero, del que nos ocuparemos luego que publiquemos el ultimo articulo sobre el tratado de paz que ya conocen nuestros lectores.

Tratado de limites

S. A. la Princesa imperial del Brasil, Rejente, en nombre del Emperador D. Pedro II por una parte, y por la otra, la República del Paraguay, reconociendo que las cuestiones y dudas suscitadas sobre los limites de sus respectivos territorios mucho han contribuido á la guerra que desgraciadamente se hicieron ambos estados, y animados del mas sincero deseo de evitar q' en el futuro en ningun modo puedan ser perturbadas las buenas relaciones de amistad que entre ellos existen, han resuelto con este objeto celebrar un tratado de limites, y para este fin nombraron sus plenipotenciarios á saber.

S. A. la Princesa Imperial del Brasil [illegible] al Sr. Joao Mauricio Wanderley, Baron de Cotegipe etc.)

El Vice Presidente de la República del Paraguay en ejercicio del P. E. al Sr. D. Cárlos Loizaga, Senador de la República.

Los que despues de canjear reciprocamente sus plenos poderes y hallarlos en debida forma convinieron en los artículos siguientes.

Art. 1° S. A. la Princesa Imperial del Brasil Regente en nombre del Emperador D. Pedro II, y la República del Paraguay, estando conformes en determinar sus respectivos limites, convienen en declararlos definidos y reconocerlos del modo siguiente:

El territorio del Imperio del Brasil se divide con el de la República del Paraguay por el cauce ó canal [illegible] del Rio Paraná, desde donde comienzan las posesiones brasileras en la boca del Iguazú hasta el Salto Grande de las Siete Caidas del mismo rio Paraná.

Desde Salto Grande de las siete caidas continúa la linea divisoria por la cumbre de la sierra de Maracayú hasta donde ella concluye.

De ahí sigue [illegible] en linea recta, ó que mas se aproxime, por los terrenos mas elevados á encontrar la sierra de Amambay.

Prosigue por lo mas alto de esta sierra hasta la naciente principal del Rio Apa y baja por el canal de este hasta su boca en la margen oriental del Rio Paraguay.

Todas las vertientes que corren para el Norte y Este pertenecen al Brasil, y las que corran para el Sur y Oeste pertenecen al Paraguay.

La isla del Fecho de Morros es dominio del Brasil.

Art. 2° Que despues á mas tardar contados desde el canje de las ratificaciones del presente tratado, las altas partes contratantes nombrarán comisarios que de comun acuerdo y en el mas breve plazo posible, procedan á la demarcacion de la línea divisoria, donde fuese necesario y de conformidad con lo que queda estipulado en el artículo precedente.

Art. 3° Si aconteciese (lo que no es de esperarse) que una de las altas partes contratantes, por cualquier motivo que sea, dejase de nombrar su comisario, dentro del plazo arriba marcado ó que despues de nombrarlo, sea menester sostituirlo, y no lo sostituya dentro de igual plazo, el comisario de la otra parte contratante procedera á la demarcacion, y esta sera juzgada válida mediante la inspeccion de un comisario nombrado por los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay.

Si los dichos gobiernos no pudiesen acceder á la solicitud que para este fin les sera designada, comenzará ó proseguirá la demarcacion de la frontera, de la cual sera levantada por duplicado un mapa individual con todas las indicaciones y esclarecimientos precisos para ser uno de estos entregado á la otra parte contratante, quedando marcado el plazo de seis meses para mandar, si le conviniese verificar su exactitud.

Transcurrido ese plazo no habiendo reclamacion fundada, quedará definitivamente la frontera fijada [illegible] con la demarcacion hecha.

Art. 4° En el proseguimiento de la demarcacion de las fronteras, los comisarios hallaran puntos ó balizas naturales que en ningun tiempo se confundan, por donde mas conveniente se pueda señalar á trechos, [illegible] la distancia de la que se trata que la indicada, levantarán la planta con los esclarecimientos indispensables, y la sujetarán al conocimiento de sus respectivos gobiernos, sin perjuicio ni interrupcion de los trabajos empezados. Las dos altas partes contratantes en vista de las informaciones resolverán lo que mas conveniente fuere á los mutuos intereses.

Art. 5° El canje de las ratificaciones del presente tratado tendra lugar en la ciudad de Rio Janeiro dentro del mas breve plazo posible.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos firmaron etc.

Hecho en la ciudad de la Asuncion á 10 dias del mes de Enero del año 1872.

(L. S.) Baron de Cotegipe.
(L. S.) Cárlos Loizaga.

Ratificacion.

Y habiéndonos sido presentado el mismo tratado cuyo tenor queda arriba inserto, y bien visto, considerado y examinado por nos todo lo que en él se contiene, lo aprobamos ratificamos y confirmamos asi en el todo como en cada uno de sus artículos y estipulaciones, y por la presente lo damos por firme y valedero para producir sus debidos efectos, proponiendo en fé y palabra Imperial cumplirlo inviolablemente y hacerlo cumplir y observar por todos los medios.

Dado en el palacio de Rio Janeiro á los 26 dias del mes de Marzo de 1872.

(L. S.) Isabel, Princesa Imperial Regente.—*Manuel Francisco Correas.*

EXTERIOR

Traducciones de diarios estranjeros.

La Rusia y la escuadra del Mar Negro.

El gobierno Otomano acaba de dirijirse amigablemente al gabinete de San Petersburgo, inquiriendo la razon del aumento de fuerzas en la escuadra del Mar Negro. El principe Gortschakoff ha contestado que el armamento de los 25 buques de guerra allí existentes tenia por objeto formar una escuela practica de maniobras, agregando que su gobierno no piensa construir, por ahora, mas buques en sus astilleros sitos en el Mar Negro, ni tampoco acrecentar el número de los que hay actualmente en dichas aguas.

Persecuciones á los israelitas en Rumania.

Leemos en una correspondencia de Cabul lo siguiente: Las ultimas noticias recibidas de la Rumania, son verdaderamente desgarradoras.

La imponente magnitud de las crueldades cometidas en las personas de los desgraciados hebreos en Ismail y otras ciudades, ha sido eclipsada por los horrorosos asesinatos perpetrados en Cabul, pueblo de 7 mil almas entre las que se cuentan cerca de mil judíos.

Sorprendidos por sus convecinos los naturales del pais han sido por el espacio de tres dias, acosados, heridos, saqueados y arrastrados fuera de sus hogares, que inmediatamente fueron reducidos á escombros.

Compelidos, pues, á asilarse en los edificios públicos, allí en vez de ser protejidos por las autoridades, fueron al contrario estas permitieron que fuesen nuevamente atacados y matados á golpes, y por colmo de barbarie se negaron toda clase de alimentos. Durante el tumulto popular muchos fueron decapitados [illegible] les quebraban los brazos sin contar á aquellos á quienes arrancan [illegible] violaciones etc.

Uno de estos infelices llamado Gold, hombre dotado de una energia que sus correligionarios no [illegible] por sus hijos, un acto de [illegible]

[illegible] bajo juramento, de sostener el ataque de sus enemigos. Hasta que todos sucumbieron. Pero sus esfuerzos y su noble valor se estrellaron contra la superioridad numerica de los asaltantes.

Fueron vencidos, y [illegible] las horrorosas ruinas de su hogar [illegible]

Se avaluan las pérdidas sufridas en 20,000 [illegible] fueron destruidas y saqueadas [illegible]

Nuestro corresponsal agrega:

Los sufrimientos esperimentados por los Israelitas, son horribles. No hallo espresiones para describir las lugubres peripecias de este drama sangriento. Mas de una lagrima oscila en mis parpados, cuando recuerdo su angustiosa posicion. Bien contado es el pueblo ó ciudad de la Rumania besarabiana, que no haya sido el teatro de espantosas escenas. La miseria es indescriptible.

Nuestro comitente insiste en la necesidad de [illegible] sin distincion de principios, á fin de recabar de la metrópoli alguna medida conducente á impedir la repeticion de otras hecatombes—tanto más inminentes—cuanto que se aproxima la época de las festividades musulmanas, cuya circunstancia se teme muchísimo, no sea la señal de atroces desmanes.

La mansion de la tranquilidad.

El estado de los negocios públicos en la Luisiana, parece que no da márgen á muchos elogios [illegible] desde el punto de vista social.

La guerra de las facciones en que está dividida la Luisiana—dice un diario americano—y que ha obligado al Congreso á mandar una Comision investigadora á Nueva Orleans, acaba de tomar un giro que en cierto sentido, le da un carácter sui generis.

El tiroteo esta á la órden del dia.

Numerosos carteles de desafio han sido expedidos y aceptados, y todas las probabilidades estan por un desenlace trágico, pues supónese que los contrincantes serán víctimas de este bárbaro sistema de dirimir cuestiones personales.

Un capitan Scott, desafió al senador Campbell. El arma elegida ha sido el rifle.

Nadie se cuida de cual de los dos sea el mas diestro. La esposa del demócrata [illegible] Adams, pues habiendo con anterioridad arreglado un duelo á espada con Scott, manifiesta á sus amigos la mas inesplicable ansiedad por el riesgo que corre su adversario en la lucha con Campbell no por humanidad, pero si por la imposibilidad de llevar á cabo su duelo, dado caso que sucumba Scott.

Mientras tanto, y como para aumentar el desórden general el Superintendente de Policia Mr. Radger, retó á muerte al ex presidente Carter.

De lo espuesto, la deduccion mas lógica, es que la Luisiana, á lo menos por ahora, no es el local mas adecuado para los que buscan la quietud del espiritu, á la par de la seguridad individual.

Los ultramontanos en alarma

Bajo este epígrafe, leemos en el "Weekly Times" este párrafo que no carece de importancia.

El aspecto de los asuntos católicos en Alemania, nada tiene de consolador para el partido ultramontano. El gran Canciller se ha pronunciado en abierta oposicion con sus miras y desigñios, demostrando la determinacion de no conceder un ápice á las pretensiones de Roma.

Herr von Muhler, que tuvo á su cargo la cartera de Ministro de Educacion, durante un largo periodo, y en cuya administracion la direccion de las escuelas romanas fué pródigamente puesta en manos de los Obispos, acaba de ser reemplazado por el Dr. Talk, quien no hace un misterio de su decidida intencion de introducir en el sistema de la educacion pública, ciertas alteraciones que no serán del agrado del partido ultramontano.

A mas de esto, el número de las cátedras desempeñadas por católicos-romanos en las Universidades de Alemania, disminuye notablemente, y las vacantes son invariablemente sustituidas por los Protestantes; y tanto es asi, que el profesorado de medicina, ejercido usualmente por un eclesiástico, obligado, porsupuesto, á decir misa cotidianamente, no tardará mucho en ser incluido en el catálogo reformador.

Las alternativas de estos importantes incidentes merecen ser observadas con una atencion especial.

Hay episodios que revisten un carácter jocoserio. Hé aqui un especimen.

En la *Cámara baja* del parlamento bábaro, fué iniciada por los ultramontanos una acusacion contra el gobierno, fundada en que éste rehusaba remover de su empleo á un clérigo escomulgado.

En esta virtud, se hizo la mocion de un voto de censura.

La Cámara se componia de 164 miembros, cuyo robusto estado de salud, los ponia colectivamente en el caso de estar hábiles para asistir á la sesion, en la cual debia deliberarse sobre el espinoso enredo—Sondeadas las respectivas opiniones sobre la materia, resultó que la votacion saldria empatada.

Los ultramontanos resolvieron entonces cortar el nudo gordiano.

Un diputado estaba en cama con una pierna quebrada. Lo sacan del lecho *bon gré, mal gré*, y le conducen al local de las sesiones á donde lo hacen permanecer dos dias.

Al fin y al cabo, termina la discusion, procediéndose al sufragio. El partido clerical, entonaba ya el himno de victoria, cuando la mas negra decepcion viene á estinguir su alegria. El enfermo votó á favor del Gobierno, produciendo la mayoria que se obtuvo no hace mucho entre nosotros la gloriosa mayoria de un voto.

Italia

Roma, Marzo 10 de 1872.

Con la reapertura de las Cámaras recobrará vida la política, y se anuncian ya varias interpelaciones que se dirigirán al ministerio, ya sobre la política interior, ya sobre la esterior.

Se asegura que N. Bouher ha escrito á una persona influyente en el Vaticano que en uno de sus primeros discursos en la Asamblea nacional defenderá el poder temporal del Papa.

Parece que el Príncipe Napoleon no quiere venir á Roma, escriben de Florencia que ha llegado asi con el nombre de conde de Moncalieri y que se dispone á salir para Nápoles.

En las *recent notes* publicadas en gruesos caracteres en la última página de los periódicos de Roma se lee hoy lo siguiente:

El Rey ha presidido el Consejo de ministros, los cuales han asistido todos.

S. M. ha partido para regresar á Nápoles, donde recibirá la noticia del príncipe Napoleon, su hijo político, cuya llegada á Florencia nos anuncia un telegrama particular.

El título de *conde de Moncalieri* es el nombre de una quinta del Rey situada á un kilómetro de Turin, donde vive la princesa Clotilde con sus hijos.

El príncipe tiene muchos primos en Roma, hijos é hijos políticos del difunto Luciano Bonaparte, ademas del cardenal de este nombre, pero creo que no le recibirian bien.

La entrevista del Rey con su hijo político no se verificará en Nápoles, sino en sus inmediaciones. Sobre esto leo en la *Unità Nazionale* de Nápoles del 25: "Nuestro corresponsal de Roma nos escribe que el Rey partirá para Caianello, despues de asistir al banquete dado en obsequio del príncipe Federico Cárlos de Prusia. De Caianello S. M. irá á cazar á los bosques de Turcino, cerca de Venafro, á donde le acompañará el príncipe Federico."

Los gendarmes han sorprendido en la noche última á algunos falsificadores de billetes de Banco en una casa del callejon del Teatro Nuovo, en la cual se han encontrado una prensa, y otros instrumentos de su culpable industria. Estos individuos falsificaban billetes de toda clase, desde 50 céntimos hasta 1,000 francos.

Un periódico del señor Servadio, presidente del Banco Italo-germánico anuncia que el gobierno egipcio ha negociado en Italia un empréstito de 25 millones de francos con dicho Banco. Hacia mucho tiempo que no se habian hecho empréstitos estrangeros en Italia. En la Edad media los banqueros italianos prestaban á todos los reyes. Uno de los antepasados de uno de nuestros hombres de Estado era el banquero de Juan sin Tierra. Pero desde el siglo XVI Italia no tenia dinero para prestar. "En el dia empieza á recuperar su antiguo papel, dice el periódico, siendo muy honroso para el Banco Italo-germánico y para su presidente, el comendador Servadio, haber dado la señal de esta resurreccion financiera."

Se ha verificado en Milan una reunion para tratar de la formacion de una gran compañia de navegacion, la cual se encargará del servicio de las lineas de la Indo-China, del Japon, de Constantinopla y de los Estados Unidos á medida que vayan tomando incremento los negocios.

Escriben de Turquia á la "Gaceta de Italia," que el Sultan hará en abril un viage á Roma, Paris y Lóndres regresando por Génova donde le esperará una escuadra de ocho buques. Le escoltarán tres mas en representacion de sus feudatarios, una fragata acorazada de Egipto y dos vapores de guerra de Tunez y de Tripoli. Acompañarán al Sultan toda su servidumbre militar, el ministro de Negocios estrangeros y el Gran Visir.

FOLLETIN

EL MUTILADO

POR

[illegible]

Monstrum sine vitio.

PASQUIN MARFORIO

Reynaba la mayor confusion en el sacro palacio de Roma á fines del siglo XVI, á causa de los epígramas y sátiras que se dirijian al Papa Sixto V.

En los grupos del pueblo, en las reuniones de las noblezas, en las asambleas clericales, no se hablaba mas que de la audacia de Pasquin.

¡Pasquin! este nombre que con tanta frecuencia ha resonado en la historia de la Italia moderna, era el de un pobre sastre, hombre de bien, pero cáustico y burlon en sus maliciosos chistes, que divertian en otro tiempo á los holgazanes de Roma. Sentado en su taburete, cruzadas las piernas y con la aguja en los dedos, respondia á los que hablaban los transeuntes, mostrando su alegre cara de mascarilla, colorada como de vermellon, con los carrillos salientes y los ojos pequeñuelos. Poseia tambien el arte de dar mas importancia á sus quodlibetos por un gesto ó una mueca, y sobre todo, por una carcajada que se oia en todo el barrio, como campana de jubileo, anunciando á todos que Pasquin acababa de soltar un chiste. No tardó mucho tiempo en que todos los *concetti* dichos ó hechos en Roma, no tenian boga sin llevar el sello de su nombre. Todos se le ponian en cuenta de tal modo, que largo tiempo despues de su muerte aun gozaba de este privilegio. Por último el pueblo le encontró un heredero.

En una excavacion empezada al frente del *palazzo Torres*, se habia encontrado una estatua antigua, rota y desfigurada que se colocó como un monumento público cerca de la casa que en otro tiempo habitaba el chistoso sastre, en la esquina del edificio de Ariadna. Ocupó la estatua por algun tiempo la sagacidad de los anticuarios y eruditos mitólogos. Unos querian que fuese un Alejandro Magno, y otros un Hércules, el pueblo les dejó cavilar, y le llamó simplemente *Pasquin*, en memoria del pobre sastre.

El Pasquin de mármol continuó lanzando epígramas como su predecesor, no solamente contra los vecinos, á propósito de algun escándalo, sino con mas frecuencia aun, contra los actos de la autoridad, la tiranía de los nobles ó de los grandes, y el desenfreno del clero.

Los que querian dar publicidad á un chiste ó sentencia, encargaban su publicacion á Pasquin inscribiéndola en el zócalo que sostenia la estátua, ó en la pared á que estaba arrimada.

Despues se pensó en darle un interlocutor. No lejos de aquella esquina yacia otra grandeza caida, un resto de dios ó emperador, con un manojo de espigas bajo el brazo. Los sábios creyeron descubrir en él un *Jupiter Panarius*, el pueblo quiso que fuese compadre de Pasquin y le llamó Marforio. Entónces empezó la guerra á preguntas y respuestas.

—Compadre, preguntaba Marforio, ¿en honor de quien se ha ordenado este nuevo ayuno?

—En honor del nuevo impuesto, respondió Pasquin; como el pueblo no tiene ya de que comer, el consejo del Vaticano se dignó hacer de su necesidad virtud.

—Tú no te aliñas, Pasquin; ¿porqué has de llevar la camisa sucia?

—Es que mi lavandera se ha vuelto princesa; replicaba el insolente crítico, aludiendo á la hermana del santo padre.

Sixto V acababa de decretar la construccion de algunas fuentes, y Pasquin publicó al dia siguiente la parodia del decreto, formulándolo de esta manera: S. Q. Fontifex Maximus, etc., etc.

Quedóle largo tiempo este renombre al pontífice, que á pesar de su vivo deseo de castigar á los autores de aquellas impertinentes burlas, dejaba quieto al favorito del pueblo, al censor Pasquin, último representante de la oposicion democrática de Roma, porque revelándose frecuentemente los secretos de la ciudad, le servia para sondear la disposicion general de los espíritus.

En las manos de un hombre tan hábil como Sixto V todo se convertia en medidas de gobierno.

Un dia empero no fueron ya quodlibetos ni *concetti* lo que se remitian Júpiter y Alejandro. A cada pregunta de Marforio, respondia Pasquin versos de tanta energía y vivacidad, que revelaban una mano asaz ejercitada y temible. Tratábanse en aquellos carteles poéticos altas cuestiones, en que al pueblo se le hablaba de sus derechos, y al poder en nombre de la razon y la justicia. Dijérase que levantándose de sus ruinas aquellas dos antiguas estátuas, se habian convertido de repente en tribunos populares: parecia que Graco y Rienzi volvian á comparecer armados del paladio y del gonfanon, para evocar los recuerdos de las dos Romas extinguidas.

El pueblo se amontonaba en derredor de los dos oradores mudos del nuevo foro, aunque mas de una vez se veia maltratado por los esbirros, que procuraban arrancar aquellas ardientes filípicas, en que no se trataba al papa del todo bien, y de las que se distribuian profusamente copias al pueblo.

Sixto, pontífice muy justiciero, resolvió saber quien era el autor de aquellas diatribas, é hizo pregonar que se darian dos mil pistolas al que descubriese al culpado.

Nadie se presentó.

Entónces mandó prender y detener en el castillo de Sant-Angelo á todos los poetas de Roma, ó reputados tales, para una sumaria informacion.

A juzgar por el número de prisioneros, jamas, en ninguna época, habia encerrado en su seno la ciudad eterna tantos favoritos de las musas. Algunos protestaron altamente contra el título de poeta, con que tan ligeramente se les favorecia; otros bregaron por vanidad con la persecucion.

Hallábase entre estos últimos Pandolfo Norsini, que siendo un hábil versificador con ayuda de su secretario, tomaba parte con orgullo en una sospecha que le designaba á sus conciudadanos como capáz de haber compuesto aquellos audaces epigramas, llenos de númen y talento.

Pero Sixto V hacia pagar caro el hacer de romano antiguo, y por esto buscaba al culpable.

Primero empleó todos los medios de dulzura y religion; por órden suya sufrieron todos los presos un interrogatorio y se les mandó confesar, aunque se les negó la absolucion, no produciendo ningun resultado el interrogatorio ni la confesion, presentóse él mismo en el castillo de Sant-Angelo, reunió los culpados sin bendecirlos, y luego solicitó de ellos una revelacion voluntaria sobre el insensato que habia osado atacar el doble poder que él tenia de Dios y de los hombres, como soberano heredero de San Pedro y de los emperadores romanos.

Inmóvil y con la frente enrojecida, esperó un rato la respuesta.

La impaciencia y la cólera brillaban en sus ojos grises, cuya mirada fija y penetradora se clavaba en cada uno de los oyentes, que por un movimiento de terror y respeto se arrodillaban en seguida.

Como se prolongaba el silencio, el terrible pontífice pareció meditar un momento, y habiendo pasado su mano sobre la cara, semejó cambiar enteramente de fisonomía. Al ver el movimiento de sus párpados entreabiertos y de sus lábios apretados el uno contra el otro, creyérase que una idea halagüeña le habia distraido de repente, si una accion de su pié no hubiese atestiguado todavia un resto de tempestad. Mas luego desapareció de su cara toda señal de satisfaccion ó arrebato, no quedando mas que el aire de humildad y compuncion del cardenal Montalto. Sus ojos habian perdido la vivacidad, y con una voz monótona y algo baja murmuró las siguientes palabras:

—Hijos mios, Dios ha guardado para si solo el poder penetrar en los pliegues del pensamiento, él solo puede leer en el fondo de los corazones; yo, servidor de los que le sirven, no puedo llegar á conocer la verdad, mas que por medios puramente humanos. . . . Mañana será la tortura.

El dia siguiente los sayones estaban preparados. Cargados de todos sus instrumentos de dislocacion y tormento, atravesaron la ciudad de Roma de dos en dos, dirijiéndose hácia *Monte Cavallo* á paso grave, con feroces ojos y un aire de satisfaccion, pues iban á trabajar en presencia del mismo pontífice. La consternacion reinaba por do quier que ellos pasaban, y la muchedumbre que los seguia se detuvo estupefacta y silenciosa á la vista del palacio Quirinal. Solamente un jóven se destacó de los grupos, y echándose á correr, pasó delante de los verdugos y penetró el gran pórtico antes que ellos.

El papa presidia entónces la congregacion de las indulgencias.

No léjos de él, en sillones menos elevados estaban sentados el cardenal camarlengo, el cardenal chanciller, el cardenal vicario, y luego mas léjos, los otros cardenales vestidos de ceremonia, teniendo á sus piés en taburetes á sus oficiales caudatarios revestidos de sotana y capa de seda. Hallábanse allí en pie y en humilde postura, prelados y teólogos regulares ó seculares, llamados para la deliberacion, aguardando que el papa se dignase valer de sus luces. Ya se habian pedido algunas causas, teniendo ó no acogida, que eso poco importa, cuando el camarero de honor, verdadero gentilhombre de cámara, con muceta y sobre-pelliz, dió tres golpecitos á la puerta, la abrió poco á poco, y deslizándose tímidamente por detrás de los cardenales, fuése derecho al papa, y encorvándose en su presencia le habló al oido.

Sixto se levantó.

—Príncipes de la Iglesia y prelados, dijo á la asamblea, dejémonos hoy de breves y de bulas de indulgencia: reclamo vuestro parecer sobre un asunto no menos importante y de mi propia autoridad os constituyo en *consulta*. Preséntase un desconocido para denunciarme al autor de las pasquinadas dirijidas contra mi persona y ordeno que sea introducido. En cuanto á los acusados, el cardenal vicario presidirá en mi lugar la tortura que van á sufrir en seguida. La verdad en este asunto no podrá llegarnos por sobradas vias.

El denunciador fué introducido. Era el mismo jóven que habia echado á correr delante de los sayones á la entrada del palacio. En vano se hubiera buscado en sus miradas ni en sus facciones aquel sello de bajeza que indica á la vista el alma seca de un delator; al contrario, todo parecia revelar en él un caracter de sencillez y virtud. Si se hubiese querido sorprender en su cara la huella de las pasiones, en los ligeros pliegues de su boca, en la elevacion de sus cejas, ó en las precoces arrugas de su frente, el fisiólogo mas esperimentado no hubiera reconocido mas que la existencia de afectos vivos y tiernos y de un pensamiento creador.

No sin turbacion y una especie de timidez pareció presentarse sin embargo ante la asamblea. Segun las instrucciones del camarero de honor, adelantóse haciendo una genuflexion al entrar en la sala, y otra en medio, permitiéndosele luego acercarse al pontífice, á cuyos piés debia prosternarse. Sixto le dió su bendicion apostólica, mandó entregarle un rosario, como es costumbre, y él mismo le interrogó.

—¿Cómo os llamais?

Dijo su nombre, que nosotros no hemos podido saber.

—¿Qué clase y lugar ocupais en Roma? Nos importa saberlo, aunque de antemano nos sintamos dispuestos á dar entero crédito á vuestras palabras.

El interrogado dudaba responder. Un teólogo levantó la voz y dijo:

—Este jóven es el secretario de Pandolfo Norsini, mi vecino.

—Bien, dijo el papa, dirijiéndose al camarero, el señor Pandolfo Norsini será el primero en el tormento.

—¡Esperaos! gritó el delator, si yo he venido á vuestra presencia ha sido para evitar un suplicio atroz á mi amo y sus compañeros de infortunio, el cual ninguno de ellos ha merecido, pues yo soy el culpable!

Y arrojando á sus piés un legajo de papeles, continuó.

—Ahí están mis pruebas: sátiras, epígramas, todo lo he compuesto yo, y solo yo; aquí están los originales con las correcciones y enmiendas, todo de mi mano; no he tenido confidente alguno, yo mismo durante la noche era quien iba á fijar las copias en el pedestal de la estatua de Pasquin. Juro por mi salvacion eterna haber dicho la verdad; Dios sabe si he faltado, pero, pues me he entregado yo mismo al juicio de los hombres, reciba tambien de ellos el premio de mis obras, pues no quiero ceder á nadie el honor de su composicion.

Sixto V, el mas implacable de los pontífices gustaba de ver palpitar en sus piés á sus víctimas. Una larga costumbre de disimulo le enseñara á contener sus mas amargos despechos, y así pudo sin esfuerzo alguno, despues de un sentencioso y prolijo discurso, en que ponderó la enormidad del crimen, hacer renacer la esperanza en el alma del paciente, para hacerle mas sensible el golpe que le preparaba. Habia empeñado su sagrada palabra de salvar la vida al culpable que se denunciase á sí mismo, á mas recompensa prometida al delator. El jóven poeta rehuzó las dos mil pistolas, pero aceptó la vida con transportes de gozo, pues creia ya haber hecho de ella un sacrificio; ¡pero es tan hermosa á los veinte y tres años, principalmente cuando la acompañan las ilusiones de la poesía, cuando se halla en todo el amor, cuando á todo se presta una alma, cuando se cree en las palabras de los hombres y la hermosura de las mujeres! La vida! Aceptóla del pontífice con embriaguez, con delirio, como si por segunda vez la recibiese de la mano de Dios: sus ojos se humedecieron de gozo, su altivo corazon se ablandó de reconocimiento, y casi de remordimiento tambien. ¡Noble jóven! crédulo y generoso ponia fé en la clemencia, y echando una mirada de vergüenza sobre los desgraciados ensayos de su satírico númen y abjurando su fausto de virtud, iba á doblar la rodilla, cuando Sixto empezó su terrible peroracion.

—He prometido la vida; pero no la impunidad. El perdon, que protegiendo la cabeza de un asesino ó de un libelista le dejase sus la potencia de mal, fuera un ultraje hecho á la humanidad. ¿Basta acaso romper una pluma ó un puñal? ¿Por ventura son esos los instrumentos del crimen? ¡No! ¿puedan acaso volverse á encontrar? Aquí quien ha delinquido es el talento, es el pensamiento, y quitándole la libertad á ese desgraciado, no se logrará impedir la manifestacion de su pensamiento [illegible] to: tal es nuestro parecer.

Algunas frentes se inclinaron en señal de asentimiento; pero el pontífice, [illegible]

Bélgica

Bruselas, Marzo 8 de 1872.

Los desórdenes ocurridos últimamente en Amberes con motivo de la estáncia del conde de Chambord en nuestra metrópoli comercial, se han renovado y agravado de una manera noble. Una vez mas, la antigua y leal reputacion de Bélgica ha sido violada, y el motin ha dejado oir su voz siniestra y odiosa, reclamando con violencia la espulsion del descendiente de San Luis, y haciendo un cargo al gobierno de haber tolerado la presencia del conde de Chambord en nuestro territorio.

Pero todo esto no es mas que un pretesto, y los motines fomentados en Amberes van dirijidos á un tiempo, contra el conde de Chambord porque es un príncipe católico, y contra el ministerio belga porque es un ministerio católico. Esos motines son verdaderamente revolucionarios, son la manifestacion del odio revolucionario contra el derecho católico y sus representantes.

Entre los amotinados de Amberes notabanse tres grupos bien distintos, pero perfectamente unidos bajo el concepto del objeto que se proponian alcanzar: 1° El grupo radical belga que cuenta en Amberes con muchos adictos, casi todos fracmasones y afiliados á los libre pensadores, 2.° El grupo communalista compuesto de espatriados franceses que desde algunos meses están haciendo en nuestro pais propaganda de sus teorías, 3.° El grupo prusiano ó de los partidarios de la política de M. de Bismark.

En la poblacion de Amberes se cuentan unos diez mil alemanes, casi todos de orígen prusiano, que detestan á los católicos belgas con toda la fuerza que su amo y señor el príncipe de Bismark les profesa en Alemania.

En un principio esos motines fueron leve cosa, figurabau en ellos algunos pilluelos callejeros deseosos de imitar los sucesos de noviembre de 1871. Y ya parecian reducidos al silencio, cuando la interpelacion hecha en la Cámara por el diputado radical, M. Defré, vino á reanimar las pasiones y á dar una importancia capital a lo que en un principio no la tenia.

En resumen los motines de Amberes son el resultado de una conspiracion de fracmasones y comunalistas, escitados por los partidos hostiles a la causa del conde de Chambord. La parte sana, ó sea la inmensa mayoría de los habitantes de Amberes, estan indignados, y su burgomaestre cumplio animosamente su deber.

En vez de imitar la conducta del burgomaestre de Bruselas en noviembre último, la dignísima autoridad local de Amberes ha puesto de por medio su persona y ha mostrado á los amotinados que estaba resuelta á conservar el órden. Verdad es que los cristales de las ventanas de su casa han sido rotos á pedradas. Es una honra que comparte con el conde de Chambord, con los padres jesuitas y otros ciudadanos distinguidos.

Es ocioso añadir que ha sido tristísima la actitud de la prensa radical. Ha entrado en pactos con el motin y lo ha fomentado. La *Independencia belga* ha sido la que mas se ha distinguido en escitar y provocar al desórden. El periodico de MM. Frere y Bara ha hecho lo propio, como tambien todos sus ecos en provincia. Gante, Liegi, Bruselas y otras ciudades han enviado refuerzos de amotinados á orillas del Escalda. Era en fin un golpe descaradamente preparado. El gobierno ha estado bastante enérgico, y la mayoria no ha dicho una palabra. Despues de los discursos que los patrocinadores de los amotinados han pronunciado en plena Cámara, la mayoría ha acordado pasar a la órden del dia.

Sea como fuere, esos hechos dan un nuevo golpe á esas instituciones tan fuertemente conmovidas. Muestran con toda claridad que la legalidad no es respetada en Bélgica, y que en este pais hay un partido que á todo trance quiere derribar al gobierno que en 1870 fue fruto de la voluntad nacional solenemente espresada.

En Bélgica la calle reina y gobierna. Es una triste verdad, pero es una verdad. En 1871 derribó á un ministro dignísimo bajo pretesto de "moralidad pública", en 1872 casi ha obligado al conde de Chambord á marcharse de Bélgica, aun cuando las Cámaras por dos veces han manifestado su voluntad decidida de dejarle en completa libertad, como ha de tenerla toda persona honrada.

El conde de Chambord se ha marchado á consecuencia de nuevos desórdenes ocurridos en Amberes. Unos pretenden que se ha ido á Holanda, á Rotterdan; otros creen que está todavía en Bélgica.

NOTICIAS GENERALES

Rosario

Abril 10.—Dice "Opinion Nacional":—

Por pasajeros llegados en el tren de anteanoche sabemos que en el monte del Rio 2°, algunos gauchos apedrearon á los pasajeros en el tren, resultando herido en la cabeza un caballero frances.

El tren se paró, bajaron los pasajeros armados de revolvers y penetraron en el monte logrando aprehender á cinco de los asaltantes que fueron entregados á la autoridad de Córdoba.

Parece inesplicable que se produzcan hechos de esta naturaleza, que no tienen mas objeto que producir daños.

—La opinion pública se halla preocupada con las elecciones de representantes provinciales.

—El dia 9 liquidó la Aduana 4,500 duros.

—Se espera al gobernador.

Gibraltar.

[illegible]—Dice "El Calpense" del 16 de marzo —

En este número va inserto un anuncio sobre la venta de un folleto titulado "Gibraltar's Valve, por" Fas

El autor pretende que Gibraltar hoi dia con los medios de destruccion y en su presente condicion de armamento, es de ningun valor y propone un cambio con España, esto es, que esta nacion ceda la isla de Menorca por esta Plaza, que seria mucho mas ventajosa para Inglaterra, y que en el evento que las complicaciones políticas se opongan á esta transaccion, es necesario que sin demora se construyan arcenales, almacenes y todo lo necesario en la punta de Europa, para estar al abrigo de los fuegos de las baterías que puedan establecerse por la parte de tierra, y reformar gran parte de las presentes fortificaciones.

Accidentes en los ferros-carriles

El 8 hubo en la cámara de diputados de Viena una interesante discucion sobre los abusos de que son objeto en Austria la administracion y esplotacion de los ferro-carriles. Un orador que combatió enérgicamente esos abusos, no creyó hallar término de comparacion mas significativo y odioso que alegar lo que sucede en Francia. Los dos puntos principales sobre que fijaba su censura eran la culpable negligencia del ministro de comercio respecto de los acientes, y el irritante favoritismo que preide á la concesion de nuevas líneas "El año último, dijo no ofrece menos de 651 accidentes en los ferro carriles austriacos, y de ellos solo 7 han sido perseguidos judicialmente, y otros 7 castigad disiplinariamente." Y mas adelante añadió el orador: "Todavia se cree hoy en la Alta Austria que para obtener un trazado de ferro-carril, hay que obtener antes la proteccion de un alto personaje."

El nuevo ministro

El Memorial Diplomatique dice con referencia á sus correspondencias de Roma, que el nombramiento de Mr. Fournier, como enviado estraordinario de Francia cerca del gobierno italiano, ha causado el mejor efecto en Italia. Mr. Fournier era encargado de negocios de Francia en San Peterbugo en los momentos en que el gabinete ruso reconoció el nuevo reino de Italia, y los esfuerzos de aquel diplomático no contribuyeron poco á ese resultado. Por otra parte, Mr. Fournier es conocido p' sus sentimientos respetosos hácia el jefe de la Iglesia, y es de notar que la Francia solo está representada cerca del gobierno italiano por un simple ministro plenipotenciario, cuando en el Vaticano lo está por un embajador.

Ferro Carril

Algunos periódicos se ocupan del acuerdo de la Cámara rumana al determinar que el ferro-carril Skulant-Jassy tenga la misma anchura en los rales caminos de hierro rusos, y dicen que pesar de que esta medida debe inspirar serios recelos al Austria, esta potencia no ha hecho aun reclamacion alguna.

Alemania.

Tomamos de "La Epoca" de Madrid.

Nuestros escelentes corresponsales de Berlin han tenido á los lectores de *La Epoca* al corriente de las importantes discusiones á que la cuestion religiosa ha dado lugar en el Parlamento germánico al examinarse la nueva ley de instruccion pública. El principe de Bismark, para triunfar, así en la Cámara de diputados como en la de Señores, donde ha tenido 125 votos contra 76, de la coalicion que católicos, polacos y partidarios de las franquicias provinciales y de la libertad de la Iglesia habian firmado, apeló á los peligros que creaba para la unidad de la Alemania la actitud del partido católico, con cuyo auxilio, dijo, contaba la Francia para tomar su revancha de la victoriosa Prusia. Partienpo el impulso de Francia, ayudada por Roma y los católicos de Austria, Bélgica y la Alemania meridional, la liga amenazaba sériamente el nuevo imperio germánico. Ante este golpe de efecto, el Parlamento votó la ley combatida por todo el episcopado católico.

La prensa anti católica de Francia aprovecha esta ocasion para ayudar la causa prusiana, cual lo hizo antes de Sadowa y de Sedan, preparando ambas catástrofes, y diciendo ahora que las simpatías de Thiers y de la Asamblea por el poder temporal del Papa solo han dado por resultado la supuesta íntima alianza entre Alemania é Italia, pactada en Roma por el príncipe Federico Cárlos en su reciente viaje á la Península Itálica. Nosotros no dudamos de la buena inteligencia entre Roma y Berlin, pero esta es agena á la política Francesa, bien debil por cierto, que los acontecimientos le imponen en la cuestion romana. Esa alianza entre Alemania é Italia nace de la naturaleza misma de las cosas y de la gran falta cometida construyendo la unidad italica. No teniendo Italia que temer nada de la Prusia, pudiendo temerlo todo de la Francia, sobre todo si esta un dia pudiera aliarse a la España y al Austria, tiene que buscar su apoyo en el protestante imperio germanico. Asi aconteció cuando la última guerra.

Las tropas francesas al principio de ella evacuaron á Roma, creyendo el gobierno imperial que a este precio tendria el apoyo de la Italia. Vinieron Werth y Sedan y la Francia se vió abandonada por su aliada de Magenta y Solferino.

Las discusiones del Parlamento germánico y las declaraciones del príncipe de Bismark prueban tambien las ilusiones de los que en Roma como en Madrid han podido fundar esperanzas para el Pontificado en el apoyo de la Alemania protestante.

Portugal

Dicese [illegible] de Gibraltar:

Parece segun un periodico de Roma que el Nuncio Apostolico en Lisboa, monseñor Oreglia di Santo Stefano, arzobispo de Damieta ha sido llamado á Roma á causa de haber surgido diferencias entre la Santa Sede y la corte de Portugal.

Entre-Rios

Continua la agitacion electoral.

Los gobernistas pretendian [illegible] las elecciones de algunos departamentos en la Legislatura.

Los candidatos de la Concordia para Diputados Nacionales son los señores Leguizamon y Zamora.

En esta ciudad se sentia mal estar [illegible] quietud de los animos.

Las Lojias masonicas de Mulhouse

Dicen de Zurich el 7 que las logias masonicas de Mulhouse, despues de una Asamblea general, ha contestado con el envio de la siguiente carta a la orden que les habia dado la autoridad alemana de romper sus relaciones con el Gran Oriente de Francia:

"Al señor baron de Heyd, prefecto de Colmar.—Caballero: en contestacion á vuestra notificacion de 21 de febrero, os comunicamos la decision tomada por las logias reunidas de Mulhouse:

"Considerando que la masoneria es una asociacion universal que no se ocupa ni de politica ni de religion (art. 2 de la Constitucion) y que hasta ahora, como se lo probamos con dos notas adjuntas, los diversos gobiernos han respetado el juramento de fidelidad prestado anteriormente al Oriente fundador, los miembros de las logias de Mulhouse reunidos en Asamblea estraordinaria protestan contra la orden recibida de romper sus relaciones con el gran Orient de Francia."

Espantosa mortalidad en Persia

Las últimas noticias de Persia dan á conocer la espantosa mortandad ocasionada por el hambre que hace cerca de un año aflije á aquel pais. La provincia de Khonosan ha visto desaparecer 140,000 habitantes [40,000 muertos y 100,000 emigrados;] la de Isphnor cuenta 18,000 muertos, y 32,000 emigrados, una sola ciudad, Ized de 20 á 30,000 almas, ha visto morir á 10,000 de sus habitantes.

Sábese ademas, que la muerte se ha cebado en las bandas de los fugitivos del hambre, los cadáveres señalan el camino seguido por las caravanas que se encaminaban a Rusia.

Turquia ha dictado medidas para aislar la epidemia que ha seguido al periodo del hambre y el gobierno de Shah en Persia se esfuerza por todos los medios posibles para remediar los inmensos males que afligen al pais. Se ha encargado á un sedrelzeum, ó primer ministro, que atienda especialmente al remedio de las victimas, y se han abierto suscriciones, particularmente en Paris, para acudir en socorro de aquellos desgraciados.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama á la Prensa—De nuestro corresponsal telegrafico.

Montevideo, Abril 11 de 1872
(3 y 3|4 de la tarde)

Desde mi telegrama de ayer no han ocurrido casos nuevos de fiebre amarilla ni defunciones.

Renace la esperanza de que la fiebre desaparezca.

Pavimento de asfalto—Se encuentran en camino para esta ciudad, cargados de asfalto para el pavimento de algunas de nuestras calles, los siguientes buques:

Vaubau de Génova, con 384 toneladas; L' Union de Francia, con 180 toneladas; L' Equateur con 198 toneladas; L' Esperance de Inglaterra, con 347 toneladas.

De Lóndres viene el Ceres con la maquinaria necesaria para la realizacion de las obras.

Viene tambien una máquina para demoler los ladrillos.

El asfalto de Val de Travers, será probado en la cuadra de la calle de San Martin entre Piedad y Rivadavia.

Los buques á que nos hemos referidos vienen consignados á los señores Billinghurst y Lumb.

Estas obras serán realizadas por obreros competentes en la materia que llegarán de Europa.

Darán comienzo tan pronto como lleguen los buques que se hallan en camino.

Un hombre astuto—Antiyer por la noche un individuo se presentó en cierta casa, con el objeto de prevenir al dueño de ella que si no le pagaba al dia siguiente dos pagarés q' tenia contra él, se veria en la necesidad de protestarlos.

En presencia de esto el deudor, fingiendo que experimentaba disgusto por esa intimacion, le declaró que estaba muy lejos de eludir un compromiso sagrado y que por el contrario, lo cumpliria en el acto si traia los pagares.

El otro le dijo que los tenia consigo y entónces aquel lo hizo entrar en una habitacion.

Se ausentó un momento y luego vino, cerró tras si la puerta de esta y presentándole al acreedor un revolver al pecho, le intimó, so pena de darle muerte, la entrega de aquellos documentos.

El hombre, en tan duro trance, resolvió cumplir lo que se le mandaba.

Despues de esto, el autor de tan violento proceder, abrió la puerta y se retiró precipitadamente de la casa.

El acreedor al verse solo, salió tambien, presentándose al comisario del distrito, quien trató de capturar al autor del hecho.

La casa donde recibió al acreedor, la habia alquilado el dia antes espresamente para efectuar el plan que queda referido, pues, apenas habia llevado allí algunos muebles sin valor.

Estudios preparatorios—De órden del Señor Rector se hace saber á los alumnos de Matemáticas, Historia Natural, é Ingles, que tienen su exámen postergado, que estos tendran lugar hoy á las nueve de la mañana.

Se les previene sean puntuales en la asistencia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1872—Carlos José Alvarez—Secretario.

Remuneracion—El Gobierno de la Provincia ha acordado la suma de ocho mil ps. m|c á cada uno de los individuos empleados en las Comisiones parroquiales revisadoras de patentes.

Aguas estancadas—En las calles de Salta esquina á la de Potosí, existe un depósito de agua y barro, debido á la irregularidad del empedrado removido por la empresa de tramway Nacional.

Avisamos á quien corresponda, pues es oportuno se tomen medidas para remediar la situacion de esa boca calle.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 2 de Abril,

Entrada y existencia 8.206,497 patacones y 92 centavos.

Salida, 135,886 fuertes y 29 centavos.

Depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 0 312,365 pesos fuertes 381 centavos.

La existencia para el dia 3 era de 1.758,245 pesos fuertes y 62 centavos.

Salteamiento—Se ha presentado ante la Policía don Ricardo Stepluton, declarando que noches anteriores habiendo llegado del Partido de Lobos, fue asaltado por tres individuos, los cuales lo registraron y robaron una suma de dinero, cometiendo luego algunas tropelias en su persona y fugando, en fin, por distintos rumbos.

Deposito de metálico—El Banco de los Sres. Wanklyn y Ca. ha depositado antes de ayer en el de la Provincia la cantidad de un millon de pesos fuertes a la órden del Gobierno Nacional.

Esta suma viene a cubrir algunas letras que acaban de vencer, de las que entregó esa casa Bancaria al Gobierno, al comprarle los seis millones de fondos públicos que aquella envió últimamente a negociar en Londres por su cuenta.

Tramway á Belgrano—Ayer en la Bolsa hemos visto una carta particular de Lóndres en la cual se noticia que la Empresa que construira este tramway, preparaba todos los elementos necesarios para ello, los que serian despachados muy pronto para esta ciudad a fin de dar comienzo a los trabajos.

Protesta—Se nos informa de que varios diarios de Rio Janeiro, de los cuales hay [illegible] ejemplares en esta ciudad han publicado la protesta del Gobierno Argentino contra la celebracion de los tratados con el Paraguay, así como tambien la respuesta del Gobierno Imperial al Argentino.

Materiales—Han llegado de Europa numerosos materiales para el Telégrafo del Norte de la República.

Sus constructores no los han introducido aun porque esperan que el Gobierno Nacional los exhonere de pagar derechos.

Estos materiales darán un vigoroso impulso á los trabajos hoy tanto paralizados entre Santa y Tucuman.

Los depositos de Aduana—Un comerciante de esta plaza se ha presentado [illegible] de la Nacion proponiendo [illegible] de los depositos de la Aduana de esta plaza por un numero regular de años.

[illegible]

Cuadros estadisticos—[illegible]

[illegible]

Visitas domiciliarias—La Comision de Higiene de la Parroquia de [illegible] ha efectuado visitas a todas las casas del vecindario para inspeccionar las letrinas y su estado de limpieza.

[illegible]

Con este motivo la Comision ha resuelto multar a las autoridades de las cuales dependan los establecimientos públicos situados en la parroquia de la Catedral al Sud.

Ferro-Carril al Rosario—Ultimamente circuló como rumor entre el comercio que la empresa que contrató la construccion de esta linea ferrea, no podria negociar en Londres la concesion obtenida en esta ciudad.

Sin embargo, ayer hemos visto un telegrama de Lóndres para una casa de esta ciudad que fue recibido en Lisboa antes de la salida del Boyne en el cual se asegura que la negociacion de la concesion se considera casi realizada y que tal vez a la salida del primer paquete ya estuviese concluida.

Ingeniero—Es esperado en esta ciudad el Ingeniero Mister Crawford, gefe de la espedicion científica que hace los estudios del ferro carril al Planchon.

Mercado—En Belgrano se dará comienzo dentro de poco tiempo a los trabajos de plantacion de un mercado público.

D. Rafael Hernandez es el que ha obtenido autorizacion para ello, del Gobierno de la Provincia.

Inhumaciones—Las que anteayer tuvieron lugar fueron las siguientes

Cementerio de la Chacarita—Maria Maza, un perfeccion al recto; Maria Salomé Lacatesure viruela, Patricio Ruiz, tisis pulmonar. Victoria Bissano permonitis, Sirio Gastardi viruela. Francisco Rollan viruela, José Maria Sebaton apoplegia cerebral. Martina Tegerina cancer. Pedro R. Calviño hepatitis, Oscar Sumdblad derramo cerebral, Maria Salsaviero organico, Juan Gayolo aneurisma.

Temperatura—Ayer á la 1 el termometro de nuestra Imprenta marcaba a la sombra Reamur 17, Centigrado 21 1|2, Farenheit 70, Barómetro 764 mm

Memorias—El señor Balcarse ha pasado al Gobierno Nacional la memoria de los trabajos de la Legacion á su cargo acerca de los Gobiernos de España, Alemania, Francia é Inglaterra.

De ella tomamos el párrafo siguiente

Con fecha 28 de Febrero del año último, tuve la honra de dar aviso a V. E. de que la Comision de Emigracion Inglesa habia publicado nuevamente un anuncio perjudicial al desarrollo de la emigracion á nuestro pais, y fundados en hechos ocurridos en la Colonia Inglesa de Bahía Blanca. Decia tambien como habia creido deber dirigirme á S. E. Lord-Granville, reclamando contra los exagerados errores contenidos en los informes a que se referia el aviso oficial de la Comision de Emigracion.

En mi nota número 18, del 25 de Mayo, referia á V. E. en breve relacion el tenor de una conferencia que habia tenido con el Sub Secretario del Departamento de Relaciones Esteriores de S M B Lord Enfield, y en mis notas á V. E. número 50 y 52, de Junio 22 y Julio 7, acompañe nueva correspondencia cambiada con Lord Granville sobre el asunto, declarando este, que el aviso de la Comision de Emigracion era la consecuencia de informes oficiales recibido por el Gobierno Ingles, y que no eran absolutamente inspirados por sentimientos hostiles á la República Argentina, por cuyo porvenir y mayor adelantamiento se interesaba por el contrario el Gobierno Británico.

Exámenes de la Universidad—Damos a continuacion el resultado de los que ayer se efectuaron en la Universidad.

Examenes de ciencias exactas, geometria, descriptiva 1er. curso; Ceferino Batar bueno, Julio Sierra bueno.

Cálculo diferencial integral; Nicolas Alvarado, bueno.

Arquitectura y dibujo 1er. curso; Ceferino Baltar distinguido por mayoria.

3er. año de historia; David Fernandez; bueno, Erminio Costanzó bueno por mayoria.

2° año de historia; José Fonrouge bueno Juan Lujan, bueno y Angel Menchaca distinguidos por mayoria.

1er. año de Historia; Alberto Centeno, Bueno. Ramon Durañona Bueno por mayoria y Lorenzo Espinosa Bueno por mayoria.

2° año de Latin, Alberto Pousati, Bueno Alberto Urrutia, Bueno por mayoria.

Hay dos reprobados.

1er. año de Latin; Tomás Bessaso, distinguido.

Exámen general de Jurisprudencia; Antonio Maria Pirau, bueno por unanimidad, Justino Obligado, bueno por mayoria.

Beneficio—El M'rtes de la semana entrante tendrá lugar en el teatro de la Alegria el beneficio del actor cómico D. Pio Hermosa.

La funcion anunciada es la comedia El diablo Predicador.

Efectos de la ignorancia—Ayer fué aprehendido un menor de 7 años de edad, que en la noche anterior habíase introducido en un establecimiento de tienda y robado cinco cajas conteniendo efectos.

En los momentos de su aprehension, ocupábase de vender á 30 pesos cada una de esas cajas, cuyo valor era considerablemente mayor.

Al ser interrogado respecto de su delito, repuso que no sabiendo profesion alguna, y careciendo de padres ó deudos, habia contra sus inclinaciones adoptado como medio de vida el robo.

Cuartel del Retiro—El Sr. Ingeniero Municipal ha aconsejado á la Municipalidad la refaccion del Cuartel del Retiro, cuya parte del Este y Norte está apuntalada y su derrumbe será casi inminente con las lluvias de la próxima estacion del invierno.

Administrador de Correos—Ha sido nombrado Administrador de Correos de la nueva Estafeta creada en la Villa Constitucion (Santa Fé) el Sr. D. Jesus Salmoral.

El Lazareto Municipal—La Comision Municipal se ha dirijido al Consejo de Higiene Pública, pidiendole se espida en el proyecto sobre construccion de un Lazareto Municipal y lo mismo que sobre el proyecto de desinfeccion de letrinas, los cuales le fueron remitidos hace ya algun tiempo

Muerte—El joven de que dimos cuenta en nuestro numero anterior haber sido herido de un tiro de rewolvers por otro amigo que le enseñaba esa arma, murio ayer en el Hospital de resultas de esa herida.

Aunque ni bien llegó a aquel establecimiento se le estrajeron todas las astillas del hueso del craneo que el proyectil habia hecho, la masa cerebral estaba tan destruida que la muerte ha sobrevenido a pesar de todas las precauciones tomadas.

Asesinato—En el partido de Ranchos se ha perpetrado recientemente un asesinato en la persona de D. Angel Ocampo.

De la informacion sumaria que se ha instruido, resulta ser autor del hecho un individuo de apellido Rivero y profugo hoy.

[illegible]

Un acreedor y un deudor—[illegible]

[illegible]

Comision Directiva—[illegible]

[illegible]

Inmigrantes—Ayer desembarcaron [illegible] inmigrantes [illegible] por el paquete "La France".

[illegible]

La Educacionista Arjentina—Esta sociedad que fue fundada recientemente en Gualeguaychu y que ha tomado bajo su proteccion un colegio de señoritas, ha acordado a su representante en esta que dentro de breves dias le sera remitida [illegible] para la compra de los primeros útiles que debe instalarse la Biblioteca Popular que la misma sociedad lleva a establecer.

Nuevo profesor de Clinica—El Dr. D. Tomas Peron ha sido encargado por el profesor de Clinica de la Facultad Dr. D. Jose M Bosch, de reemplazarlo en el desempeño de ese puesto.

Los bonos municipales—Han sido concluidos de firmar por el Gobierno y remitidos a la Municipalidad los libros de bonos correspondientes a los ultimos cinco millones de los veinte y cinco creados por la ley de [illegible] de Setiembre de 1871.

Conduccion de presos—Ayer a la tarde fueron conducidos a Martin Garcia cuarenta presos de la Penitenciaria condenados a trabajos publicos.

Estadística de Correos—El movimiento habido en este ramo de la Administracion durante el mes pasado de Marzo ha sido el siguiente.

Recibido 99,447 cartas 49,657 paquetes impresos, 1708 despachos oficiales por 402 buques a vapor, 3 buques á vela 218 caminos de fierro y 275 mensagerias correos.

Despachado 80,063 cartas a 1380 paquetes 48,207 paquetes impresos a 881 despachos oficiales, por 117 buques a vapor 1 buque a vela 263 caminos de fierro, 257 mensagerias correos notas y asuntos despachados por Secretaria 216 produciendo 10,481 pesos fuertes con 61 centavos.

Multa—La Compañía tramways de la Ciudad de Buenos Aires fué multada antiyer por el Inspector de Tramways por ir uno de sus coches con mayor velocidad que la que prescribe el artículo sesto del Reglamento.

Pasageros—Los entrados ayer a nuestro puerto son los siguientes

Por el vapor Rio de la Plata, de Concepcion del Uruguay y Gualeguaychú 22, los salidos en el mismo dia son por el vapor San Christovao para puertos argentinos del Uruguay 30, por el vapor Goya para la Asuncion y escalas 21

Ensayos de via—Durante la tarde de ayer, algunos coches de los Tramways Nacionales recorrieron, por via de ensayo, la via establecida en la calle de Potosí que debe abrirse al público en breve.

Fiesta relijiosa—El Lúnes veinte y uno del corriente se celebrará en Moron la fiesta de la bendicion de unos nuevos altares.

En representacion del Sr. Obispo irá el secretario Sr. Caccarelli, quien predicará en ese dia.

Correspondencia—La que debe llevar para Europa el vapor "Gironde" que sale mañana de nuestro puerto, se recibirá hasta las nueve de la mañana en la nueva sala del "Comercio del Plata"

Empedrados de terceros—En vista de que á cada lluvia que cae, las aguas arrastran las paredes de los terceros de las calles de Defensa, Balcarce, Independencia y Chile, el Ingeniero Municipal ha indicado a la Corporacion la conveniencia que habria de empedrar esos terceros para evitar este mal y facilitar su limpieza.

Curva—Desde ayer se han empezado á colocar en la Plaza 25 de Mayo los rieles de la curva de los Tramways Nacionales que deben ponerse en comunicacion con la via que siguiendo por el Paseo de Julio va hasta el Retiro.

Visita diocesana—Despues de concluidas las fiestas de Semana Santa, el Sr. Obispo de Aulon salió á continuar la visita de la diócesis, interrumpida por aquella causa.

El Sr. Obispo ha tomado ahora direccion al Sud de la Provincia, habiendo visitado las Lomas de Zamora y debiendo seguir mas adelante en breve.

Solicitud—La Comision de Balvanera ha remitido á la Municipalidad una solicitud firmada por un gran número de vecinos de la calle de Almagro entre las de Corrientes y Cangallo, denunciando el pésimo estado en que se encuentra esa calle llena de pantanos y pidiendo que la Municipalidad mande una cuadrilla de empedradores que la compongan inmediatamente.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Guarani, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el sábado 20 del corriente, admite carga y pasageros—Agencia Cuyo 24. a 12.

Para la Concordia con escala en Gualeguychú, Concepcion y Villa Colon, saldrá mañana Sábado 13 de Abril á las 10 de la mañana el vapor oriental Rio de la Plata; admite carga, pasajeros y encomiendas—Ajente, A. Matti y Piera, Cangalto 30. a12-1p

Domingo para Concordia y puertos Argentinos á las 10 de la mañana, el vapor Ingles Iris Agente, P. Riso—Reconquista 99. a12

Para Gualeguay, vapor Entre Rios sale el Domingo 14 á las 10, recibe carga; pasageros y encomiendas. Paez y Gomensoro. Rivadavia No. 41. a11

Sra. Da. Luisa de Maria del Marmol
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Abril de 1871

El esposo y familia de dicha finada invitan a las personas de su amistad y relacion, quieran concurrir a rogar a Dios por el eterno descanso de su alma en las misas generales que se diran el viernes 12 del corriente de 9 a 11 de la mañana en la Iglesia de Santa Catalina de Sena. Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con responso, recibiran el estipendio de 60 pesos. a11 v12

SOLICITADAS

Las Pascuas

Los que suscriben, encargados de un Judas que debia quemarse el último dia de Pascuas, hacen saber a los vecinos de la Parroquia de la Piedad que no habiendo tenido lugar ese dia lo tendrá el Sabado próximo 13 del presente en la calle Montevideo esquina a Paraguay. Habra musica, globos y demas para solemnizar esa fiesta.

Antonio Lopez—Manuel Benitez

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

[illegible] Abril 11 de 1872

[illegible]

Hubo bastante animacion en las operaciones [illegible]

[illegible]

Frutos del pais

[illegible]

Las operaciones del dia han carecido de importancia en esta plaza pues los compradores se muestran recelosos de seguir pagando los altos precios que se estaban cotizando las lanas.

Las entradas han sido fuertes en estos ultimos dias, pero los vendedores se sostienen firmes en sus precios prefiriendo depositar el articulo [illegible], especialmente en las de borrega.

He aqui los precios obtenidos hoy

Lanas—100 arb. lana mestiza pesada y con carretilla a $ 80 a 870 id con mas carretilla 92 100 id liviana y sin carretilla 110 varios lotes de borrega con mas ó menos carretilla, de 78 á 85.

Cueros lanares—Algunas partidas de desecho y pelados a 70 80 90 y 100 id de la Estacion a 130 y 140

Corderitos—Pequeñas partidas a 16 y 17

Cueros de potro—100 cueros se hacen a 18

Grasa en panzas—Pequeños lotes a 40 y 41

Cueros vacunos—Sin operaciones por no estar descargados los wagones que contiene este articulo

Trigo—Fuerte entrada, la mayor parte van á deposito, se vendieron 100 fanegas trigo superior a pesos 135 700 a 800 id regular 115, 120, los inferiores y manchados de muy dificil colocacion

Cebada—Su precio ha declinado, las realizadas hoy han sido á 60, 67 y 68.

Maiz, 110 y 120 fgs. quedaron varios lotes de trigos sin colocarse.

El Mercado para las lanas y lanares queda en espectativa hasta tener la correspondencia del Paquete de la línea del Pacifico

Mercado de Importacion

La posicion del mercado importador está mejorando algo, pues se han realizado algunas ventas de importancia en articulos de primera necesidad, como lo habiamos anunciado anteriormente, quedando la plaza buena para la generalidad de los articulos de consumo.

Damos a continuacion las ventas realizadas.

Articulos Franceses

Vinos La posicion de este artículo es buena y hay bastante demanda de las buenas marcas.

Se realizo por la fragata "Bossuet" de Burdeos, una partida de 120 bordalesas vino de esa procedencia, de marca comun á 24 ps fts. abordo y 670 ps despachado.

Sardinas Se vendieron por el paquete francés "Gironde" con procedencia de Burdeos, 300 cjs sardinas en aceite, á ps 18 despachado.

Azucar. Por varios buques del Havre, se vendieron 120 bar. azúcar refinada de ese destino á 19 1|2 rls fts abordo.

100 id id de igual clase á ps 80 despachada.

El artículo queda en buena posicion.

Baldosas. Se hicieron algunos lotes del Havre á 28 1|2 y 29 ps fts el millar abordo.

Queda el artículo solicitado á ese precio.

Articulos Españoles

Vinos. Siguen solicitados los vinos españoles, habiéndose efectuado algunas partidas tinto catalan, vendidas por varios buques de Barcelona, á 38 y 39 ps fts abordo y ps 1250 y 1270 desp segun clase y marcas.

Articulos Brasileros

Caña. Por "Jóven Rita" de Rio Janeiro, se vendieron 187 pipas caña de ese destino á 72 ps fts los 138 galones, debiendo advertir que en detalle y al llegar se ha pagado ese mismo precio.

DE LOS DEPOSITOS

Articulos Franceses

Aceite. Este articulo está en buena posicion, sosteniéndose sus precios y siendo de fácil venta. Se vendió hoy un lote de 100 cjs aceite Plagnol en latas, á 110 ps desp.

Ciruelas. La posicion de este artículo es algo floja y su venta es difícil, pues no hay demanda.

Se vendieron 40 cjs ciruelas secas en tarros, á ps 45 y 44 desp.

En cuanto á la generalidad de los demas artículos, no tenemos variacion notable que señalar, pues esperamos se realisen algunos cargamentos, entre otros, uno de carbon, para poder dar una idea del estado de la plaza.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA — Abril 11, 2 3|4

Burdeos, Elizabeth—Bremen, Helios—Frutos en calma, ofertas bajas.

Por Bethy de Cardiff su cargamento de carbon para consumo á 12.

Por Hérald de Pernambuco, azúcar á 28, 26, 24 y 21. El Hugo á 27 1|2, 25 1|2, 23 1|2 y 20 1|2. El soberano se detalla igual.

A LA SALA DE RESIDENTES

Papel 3 1|2. Deuda Interna 47 papel. Idem extraordinaria 48 oro. Cambio 52 1|2 á 52 5|8.

De fiebre, nada.

Mercado Constitucion

El resultado de las ventas generales es el siguiente:

Lanas—De acuerdo con su clase etc se vendieron á 90, 95, 105 y 110 arb.

Borrega 80, 82 y 86.

Cueros vacunos secos—A última hora declinaron.

Temprano obtuvieron $ 184 á 186 pesada.

Una partida especiales $ 187.

Notas—Momentos despues de realizado este ultimo negocio, el Corredor recibio órden de no pagar mas de $ 182

Pieles lanares Se han vendido segun su clase $ 90 a 220 doc. Corderitos $ 15 á 17.

Potros secos—Varios lotes al barrer $ 52 y 56 cuero.

Cerda—Diversas part. $ 182 a 198 arroba.

Nutria A $ 6 rls y 7 $ lib

Grasa y sebo Casco de campo $ 43 1|2, Pisado id id 30 en panzas id id 39 44

Cereales Trigos segun su clase $ 100 a 132 fan. maiz id id 100 id 118 id harina id id id 25 id 26 arb.

Corrales del Sud

Precio de la Hacienda

Novillos de saladero—Sin ventas

Vacas de id Id

Carne y sebo 200 y 400

Cueros de novillo—160 y 170

Id de vaca 110 y 112

Terneros Sin existencia

Capones Id id

ADUANA

Comestibles

P. Lobos 150 cjs sardinas

Lavarello 180 [illegible] bolsas arroz glas

[illegible]

Bebidas

[illegible]

Muebles alhajas y armas

[illegible]

Confecciones

[illegible]

Articulos ingleses

[illegible]

Ferreteria y articulos navales

[illegible]

Articulos franceses y alemanes

Wallet 10 cjs tiras bordadas, cortes de algodon, cortes casimir paño de lana, merino negro, genero mezcla para vestidos, boas de lana chaconés de cachemir, pañuelos de id y de algodon

Wedekind 3 cjs cortes de casimir y cambray de algodon

B [illegible] hnos. 2 cjs pañuelos de rebozo de lana genero de algodon de colores casimir id, 6 cjs genero de algodon para vestidos, 6 id de lana y algodon para id

R y Lezica, 1 cjs genero para poncho, 1 id dombasi labrado

MARITIMA

Ultramar dia 11

Genova el 12 de marzo, Marsella el 15 Gibraltar el 18 San Vicente el 26, vapor francés "La France", 1,947 tons. cap. A. Rousse a Bonnemason y Ca. con 664 pasageros. — a H Barbiere, 5 cj cigarros a G. Tiscornia 20 id id a A Demarchi 60 id id a T Bianchi 1 cj pelucas a V Carniglia 5 cj colchas, Corti Riva y Ca 6 cj esponjas, 1 cj escopetas, 58 cj sedas, 24 c manufacturas, a Treina y Crapi 2 cj mercas a R Barbieri 25 cj ferreteria, 5 bcas queso 10 cj meros, 8 btos queso, 2 cj salchichon, a F Bevtoletti 2 cj piedras a Casarello y Ca 480 cj aceitunas, a G Vicini 1 terciopelo, 7 cj aceitunas, a Demartine y Ca 400 cj fideos, a F Valle 217 cj castañas, 1 cj maná á la órden 75 cj vino, 1 cj conservas, 6 fs almendras, 2 cj tabaco, 1 cj rapé, a A Guerra 1 casco vino y 1 id aguardiente, 1 id queso, a Fusoni Hos y Ca 3 cj 4 btos maquinas 100 cj fideos, 2 cascos aguardiente, 1 cj id a F Ambrosetti 18 cj castañas, 47 cj 4 barriles vino, 26 bcas queso, 2 cj nueces, á la órden, 1 barc frutas en aguardiente, 1 cj licores 2 id azafran, 8 cj queso, 3 cj salchichon, 3 idem tocino, 1 cj pescado salado 35 cj aceite linaza 1 cj cuchillos, 2 cj semillas 1 cj rutas papel, 1 cj mercas, 42 cj higos secos, a G Lavarello 5 cj vino, a A Rosa 4 btos tejidos a M Ponsa 2 cj colchas, a L Deandreis 1 cj plantas viva, a Matti y Riva 1 bto yeso, a A Casaretti 1 cj plantas vivas, a L Dagnino 1 casco vino, 1 cj perfumeria 1 cj mesa a S Castelli 4 cj manufacturas, 3 cj camisas, a Corti Riva y Ca 8 cj gorras, 26 cj manufacturas, a L Formettini 11 cj sombreros, 1 cj camisas y mtas, 2 cj tejidos, 1 cj cajzado, á la órden 100 bolsas arroz 54 cj datiles 100 cj fideos, 100 cj higos, 3 cj vino, 1 cj garbanzos y judias, 4 cj salchichon a L Arasa 7 cj aceitunas a Restano y Ca 2 cj musica impresa, a E Cornu 1 id; id a Bianchi y Ca 1 cj dulces, J da Costa Amaro 1 id id a M Eguia 1 cajoncito con un barómetro a Delfino y Ferro 4 cascos vino y 1 cj 1 hongos, 2 cj vino a Sivori y Ca 16 cj 1 atado esponjas, 100 cj hongos, 2 cj vino, a L Daganino 55 bcas castañas, cj datiles, 14 cj queso, 19 cj licores, 4 cj de salchichones, 3 cj hongos secos, 150 bcas castañas 2 cj salados, a V Scotto 200 cj fideos a P Molfino 100 cj id, 100 cj higos, a M Donadia 1 cj sedas a Koenig y C 526 cj higos, 302 cj fideos, 2 cj vino a Casanello y Ca 2665 cj fideos a F Valle 84 cj higo secos a A Camisa 4 cj salados a V Codino 5 btos tejidos, a L Vanasco 1 babul alg, a GB Calbi 6 cj vino 1 bah mesa a S Salonne y Ca 200 cj fideos. De Marsella a Lüders y Ca 3 cj tejidos, 10 cj queso, 1 cj algodones Ziegler y Ca 1 cj salchichones, 5 btos queso, a Darte y Ca 5 cj lanas, 2 cj paños, á la órden 2 pl pitos 1 cj relojeria 18 cj platos 1 cj 1 bar aceite, 1 cj paños a Durieux 1 cj caballo, 1 cj mesa 1 cj cristaleria, 1 cj articulos de Paris a Dupuis 1 cj tejidos. 1 cj ropa hecha a Gondran 200 cj ajenjo, 200 cj kirsch, 50 cj vermouth, 100 cj licores, 50 cj bitters, 1 cj papel, 25 fdos de 4 cj de vinagre, a Ledesma Hos 500 bolsas arroz a Arnaud y Ca 2 cj aceite a S Lalanne y 200 cj vermouth a Gueydaan 2 cj agenjo 2 cj tilo 1 bar violeta 1 cj vinagre 1 cj mesa 1 fdo id 1 fdo caña aromática 1 cj drogas, 1 cj de esencia de almendras 1 bar flor de sauce 5 cj ácido tártaro 5o btos queso 12 bar manteca, 1 cj sombreros 1 cj gorras, á Chalie y Ca. 1 cj gorras 1 cj paños 1 cj camisas a Dufour 5 cj cuchilleria á P. Dillemann y Ca. 3 cj id á Cocqueteaux y Ca. 1 cj seda á D. Lassalle 20 cj aceite de pescado á A. Pusch 4 fardos 1 cj paños 1 cj sedas, a C. Caire 14 cj ropa, a Firmat y Ca. 1 cj cintas, a S. Baader 4 cj algodones, a Larre y Lolegaray 200 cj vermouth, a Johanneton 100 cj id, a Chaporede 60 bordalesas vino tinto, a G. Chaurain 222 bordalesas vino tinto 39 fardos paja 1 cj carchos 1 saco mercaderias, a Guerico y Ca. 1 cj dátiles secos, a S. Guerrico 1 cj papel 4 fardos plantas, a C. Duclos 500 cj vermouth, a C. Pequin y Ca. 1 cj vino, a Laplane 1 cj libros—De Gibraltar, a E. Perales 1 cj abanicos 3 cj chocolate 1 barril vino 1 cj mercaderias, a Ramon Gonzalez 1 cj sedas, a Glover y Ca. 48|8 vino, a S. Faster 1 cj sedas, M Goñi 1 cj mercaderias, a F. Macias 1 cj ropa hecha. a S. y A. Eljarat 5 fardos mercaderias 1 cj sanguijuelas 1 cj datiles, a Carbone y Lesperon 1900 cj 200 medios id pasas.

Pernambuco, el 4 de Marzo bergantin goleta español "Arturito" 145 toneladas capitan S. Muret a A Rocha é hijos con 925 barricas 200|2 id ton 120,000 kilógramos azucar blanca 280 barricas con 23,000 kilógramos azucar terciada.

Paranagua, el 11 de Marzo goleta italiana Diva 126 toneladas capitan B. Mascarello a A. Rocha é hijos con 1250 pultos con 99,767 kilógramos yerba mate

Pernambuco, el 4 de Marzo bergantin goleta aleman Johann 151 toneladas capitan S. Nibele a Devoto y Ca. con 1,990 barricas 300 medias id con 248,000 kilógramos azucar blanca 40 barricas 6,800 kilógramos azucar terciada.

Porto Alegre el 16 de Marzo bergantin goleta aleman Lorenz 158 toneladas capitan J. Kruger a Ledesma y Ca. con 50 docenas tablas de cedro 11 barricas 392 tercios con 35,717 kilógramos con yerba mate 192 fardos con 10,414 kilógramos tabaco

Cabotaje dia 11

Zarate lote San Miguel 12 toneladas capitan S. Serenini a Nuñez Hermanos, al patron 104 yuntas gallinas

San Nicolas pailebot Tulipan 30 toneladas capitan Angel Benvenuto a Hillner Compañia, a Juan Lanus Hermanos con 290 bolsas harina 697 cueros nutria 58 fardos cueros carneros

Rosario vapor nacional Lujan toneladas capitan G. Rossi a Matti y Piera con 51 pasajeros y 10 bultos encomiendas

Corrientes pailebot Tucuya 96 capitan Vicente Sanes a Nuñez Hermanos a Batilana compania 175 piezas madera

Parana pailebot Federico 125 toneladas capitan S. Garona a Hillner compañía 6950 palos ñandubay

Entradas dia 11.

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.

Salidas dia 11

Uruguay vapor brasilero Sao Christovao

Nueva York Bergantin goleta americano [illegible]

[illegible] barca española General Mendez Nuñez

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA

Buenos Aires Abril 10 de 1872

[illegible]

Teatro de la Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

[illegible] Domingo 14 de Abril

[illegible]

Un Escribano a presidio o las circunstancias

[illegible]

BUENAS NOCHES DON SIMON

[illegible] A las 8

Teatro Alegria

GRANDES BAILES DE MASCARAS

Sábado 13

De 11 a 1 de la mañana

Domingo 14

Se pondrá en escena el drama en 4 actos en que tanto se distingue el Sr. G. Delgado

Don Francisco de Quevedo

A pedido general se pondrá nuevamente en escena la [illegible] **El canto del Cisne.**

Dirigida por el Sr. Hermosa — A las 8

De 12 a 5 de la mañana

Gran baile de máscaras

Nota. El martes 16 á beneficio del Sr. Hermosa "El Diablo Predicador" y la zarzuela "El General Bum Bum" a12

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

En la noche del Sabado 13 y Domingo 14 del corriente

Empezando á las 10 1|2 y concluirá á las 4 de la mañana Entrada de costumbre. a12 v14

AVISOS NUEVOS

Se precisan 4 vendedores de pasteles escusado se presente sin garantia de su conducta, en la calle de Garantias num 114 por la mañana hasta las 9 a12 v14

Surtido de botines para varones de muchas clases y todas medidas, como para la estacion Victoria, 239 1|2, frente al teatro a12 v16

Correspondencia para el paquete Ingles que saldrá el domingo 14 del corriente, se recibe en el almacen, Piedras 208 y 210, esquina de Méjico. a12 v13

Mucama Se precisa calle Victoria num 471. a12 v14

Francisco Colognato avisa al publico que recibió de Europa ricas sanguijuelas y las vende muy baratas; y por la extraccion de los callos, siempre el mismo precio 10 ps. por cada uno en su salon y 15 ps. á Domicilio, calle de Esmeralda N 34. a12 v14

Zapatillas y zapatones abotinados de pana forrados para abrigo, como para señora Victoria 239 1|2 frente al teatro. a12 v15

Desinfectante eficaz y económico. Se vende en la botica y Drogueria de Torres y Barton, Defensa 65, 67, 69. a12 v14

Sociedad Alegria. Por disposicion de la C. D. Se invita á los SS. socios á una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 13 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre—Buenos Aires, Abril 11 de 1872—El Secretario. a12 v13

Gan baile de máscaras con inmensa orquesta en los salones de la calle San José 107 el sabado 13 y Domingo 14 de Abril; principia á las 9 y concluirá á las 4 de la mañana entrada general 10 ps. señoras gratis. a12 1p

Ovejas ovejas, hay en venta y se compran tambien, Victoria 275. a12 v14

Grande utilidad de las familias; se vende y se compra toda clase de objetos usados, como: ropa, muebles, calzado, baules, espejos etc. Verdadero baratillo sin igual Tucuman 206 1|2. a12 v14

La flor de toda la yerba se sigue vendiendo á 8 ps. libra en el almacen del Perú calle del mismo 210, esquina Venezuela. a12 v14

Se necesita un dependiente de 12 á 14 años para el despacho y mandados á la calle en el almacen calle Perú 210 esquina Venezuela. a12 v14

Se alquila una casa nueva en el mejor centro, tiene 3 almacenes en los bajos y 11 piezas en los altos Dejar esquela Belgrano 73. a12 v15

Cocinera y mucama [illegible] buen sueldo [illegible] calle Maipú 187. a12 v14

Al comercio Con esta fecha se ha disuelto la sociedad que jiraba en Lobos bajo la razon social Damian Villasante y Ca. quedando el activo y pasivo en cargo de Damian Villasante. Lobos, Marzo 30 de 1872—Damian Villasante Clodomiro Mocis. a12 v14.

Brillante oportunidad, se precisa un socio para la esplotacion de un nuevo invento con la seguridad de hacer una fortuna en poco tiempo siendo persona decente y que disponga de un corto capital, Dirijirse Rivadavia núm. 500 darán razon. a12 v16

Botines ingleses para hombres clavados á 100$ par id francés id cosidos 140 id botas granaderas para niños, 150, 160, 180, id La moderna Porteña Victoria 280 1½ frente al teatro. a12 v16

Mulas perdidas. El dia 9 del corriente mes se le ha perdido á un pastero una mula colorada sin herraduras, de la marca AM y que conducia á San Jose de Flores atada atras de la carreta con una gruesa soga de cáñamo; la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle Moreno núm. 84 1½ (Licoreria) recibirá una gratificacion—Buenos As. Abril 11 de 1872. a12 v14

Se han recibido directamente de España con objeto de hacer conocer la bondad del articulo y lo equitativo de sus precios, los articulos siguientes: vino de jerez dulce y seco, cariñeña Borgoña, vinagre de yema en cascos y vino surtido en cajones conteniendo el vino moscatel Pedro Gimenez, malvacia y jerez surtido, así como una partida de almendra mollar y se venderá la partida ó por bolsas, segun le convenga al comprador. Pueden ocurrir á la calle Chacabuco 327. a12 v14

Ojo capitalistas Por tener que ausentarse su dueño para Europa se vende ó se alquilan las hermosas casas calle buen Orden y esquina de Comercio n. 445, al frente de dichas casas existe un corralon que tambien se vende ó se alquila en fracciones, á gusto de los compradores; y para tratar con su dueño á toda hora del dia. Calle Potosi No 323. a12 v20

PONE-PLIEGO

Se necesita, Moreno 73.

Gran yeseria de Mauricio Deluca, calle de Cuyo núm. 281 Se encarga de toda clase de trabajo en yeso, estucacion, escultura y adornos en general, para lo que cuenta con operarios entendidos y materiales de primera calidad. Los interesados encontrarán siempre un surtido de muestras de adornos etc. En cuanto á los precios ha dispuesto hacer la notable rebaja de un 25 p☉. Las personas que se dignen ocuparlo, serán servidas con esmero, solidez y prontitud. a12 v14

Se vende una patente de billar suma mente barato, para tratar Lima 237 y 229 a12 v14

REMATE

POR FLORENCIO MADERO Y COMPAÑIA

50 MANZANAS DE TERRENO

Entre los nuevos Corrales

Y EL PUENTE ALSINA

Antiguo paso de Burgos

VENTA POR MANZANAS

Orden de todos los herederos

TESTAMENTARIA DE BROWN

El Domingo 14 del corriente á las 12 en punto

Los interesados pueden venir

á las 11 [illegible] casa de los rematadores

BOLIVAR 11

Para ser trasportados en carruages a12 v11

Ferro-Carril del Oeste

Licitacion sobre Confiterias

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este Ferro-Carril, con escepcion de la del Parque.

Condiciones

Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el Invierno y á las 11 en el Verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier incidente.

El arrendamiento será por [illegible] años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerogativa renuncie.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.—Buenos Aires, Abril de 10 1872.—La Administracion. a12 v26

ESPECIALIDAD

DE

ARTICULOS PARA GAS

De cristal y de bronce

CALLE FLORIDA 631

Recomendamos al público nuestro surtido variado de:—Arañas—Bruzos—Pendientes—Estatuas de bronce, etc.

Acabamos de recibir por los últimos vapores de Europa nuevos envios de dichos articulos de los mas modernos gustos. La casa se encarga de la colocacion de cañeria y artefactos para lo cual cuenta con obreros de esperiencia.

N. B. Las arañas se pueden arreglar para el uso de Kerosena y velas.

Para aguas corriente, Saladeros etc. tenemos un surtido de caños de fierro, Llaves y otros utiles!

Ferreteria Reconquista 28 — R. y A. Schutte — Casa introductora de articulos para gas FLORIDA 631

a12 v24 3 p. dp í

Libreta perdida se ha perdido una del Banco Mauá Ca. bajo el núm 3.513 del capital de 6000 ps. mjc con sus intereses, perteneciente á Vidal Pierre, el que la entregue en la calle de Rio Bamba N. 134 será gratificado.—Bs As. Abril 1 º de 1872. a12 v12 m

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1. º de Mayo hasta el 1. º de Octubre próximo, se rebaja un 33 1/3 p ☉ en el flete de los ladrillos.—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.—La Administracion. a12 v26

Aviso religioso Se avisa á los fieles devotos de Maria Santisima bajo el titulo de virgen de Misericordia que al Domingo 14 del corriente Abril se celebrará en Sto. Domingo la funcion con la solemnidad de costumbre, empezando á las once de la mañana. El orador será el Reverendo Padre Fray Marcelino Benavento de la órden de Predicadores. A las cuatro de la tarde de dicho dia Domingo saldrá por las calles la prosecion y se suplica á los fieles la asistencia á este acto relijioso. a12 v14

Calígrafo copista, Tucuman 296. Se encarga de copiar musica, cuentas, planos y todo género de trabajos de escritorio etc. etc. a12 v18

Luis Godoy

REMATADOR Y CORREDOR

Ofrece sus servicios en su profesion en la calle del Perú 166. a12 v14

Da. Romana Araujo de Saldaña

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Marzo de 1872

Sus hermanos José Juan Araujo y Toribia Araujo, sus sobrinos Ceferino Araujo, Elena Araujo y José Juan Araujo, y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia del Socorro el Lunes 15 del corriente á las 10 1½ de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar las misas con asistencia al responso, recibirán su estipendio. a12 v15

D. José Antonio Juarez

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Abril de 1871

Su esposa Da. Luisa Bustamante de Juarez su hermano y demas deudos suplican á las personas de su relacion y amigos que fueron del finado quieran acompañar á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral de cabo de año que se celebrará en el templo del pueblo de Merlo el martes 16 de Abril á las 10 de la mañana, favor que agradeceran eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. a12 v16

MISAS GENERALES

Por el alma del Dr. D. Pablo Cardenas, se celebrarán en la Iglesia de San Ignacio, el Lunes quince del corriente de ocho á once de la mañana.—Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de sesenta pesos. a11 v14

Canarios mestizos belgas, nacidos en el pais. Se venden en la calle de Cuyo núm. 180. a11 v29

Dependiente confitero, se necesita uno de 15 á 18 años, se prefiere estrangero y que esté al corriente Venezuela 836. a11 v18

Cocinera se precisa, Corrientes 217 bajos. a11 v18

A NUESTROS AGENTES

Recordamos que el primer trimestre de este año, se ha vencido. La Administracion.

Comercio Se desea encontrar una persona que entienda de comercio, sea activa, tenga relaciones en el gremio y tenga aptitudes como para hacer crónicas comerciales sobre frutos, artículos de importacion etc. Se le abonará un buen sueldo. Es necesario que dé en caso de no ser conocido por el autor de este aviso garantías de ser persona de buena fé y puntual en el cumplimiento de sus obligaciones. Ocurrir á esta imprenta ó á la calle de Perú 137. a11 v30

Los Saladeros en Barracas. Se vende un armazon con vidrieras y cajones como p. confiteria ú otro cualquier ramo en la calle de Chacabuco N 160 darán razon. a11 v17

Surtido completo de trajes para niños desde 3 años hasta 13 muy barato Bolivar 48 esquina de Potosi. a11 v12

Lecciones particulares de dia y de noche, por un profesor con diplomas, de larga esperiencia idioma y contabilidad Tacuarí 30 a11 v12

Se venden dos billares de café con todo lo necesario, calle Venezuela núm. 280 darán razon a11 v12

Muy barato enaguas con alforzas á 30 ps. pañuelos rebozo [illegible] Bolivar 48 esquina Potosi a11 v12

Casa Se desea alquilar una como para regis[tro], con patios, que se halle situada en [illegible] Florida ó Perú en la estension que me[dia] entre Piedad y Potosi con las calles de Rivadavia á Victoria, en la estension que media entre San Martin y Bolivar, y Chacabuco y Maipú. Para tratar ocurrir á la calle Perú No 137. a11 v12

Parroquia de la Concepcion. La Comision de Salubridad de la misma [illegible]

Sirvienta se necesita una con buenas [illegible] Tacuarí [illegible] a11 v11

Piano [illegible]

Maestro de francés

Se necesita uno que quiera ir á la Campaña se harán buenas propuestas para tratar calle de Buen Orden 319 a11 v13

Ojo al remate judicial de la casita calle de Cangallo núm 438, el domingo 21 de Abril á las 4 en punto de la tarde por la seccion de remates por el martillero Pinto dos Santos, dirijirse á este para informes á su casa Salta 110 ó en la de Corrientes 176 en los altos. a11 v16 3a pi

Oficiales se precisan dos uno talabartero y otro que sepa trabajar rebenques y cocer bien con cuento. Talabarteria calle del Buen Orden núm 6[illegible] a11 v11

Sacos de paño para señora al último precio [illegible] colores grandes y chicos, pañuelos hilo muy doble á 55 ps docena Bolivar 48 esquina Potosi a11 v12

Atencion especuladores. En la prolongacion de la calle de Defensa á cinco cuadras del gran jardin Lezama donde estarán las banderas remataré ocho lotes de terreno por cinco pesos cada uno sino hay quien de mas. Por mas pormenores á la seccion de remates bajo el nombre de Mauricio C. Olivera Rivadavia 75 [altos]. a11 v14 3ap

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion. Por disposicion de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á dos carretas viejas que existen en el mercado Constitucion, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante la misma á deducir sus acciones y recibir órdenes, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á la venta de las mismas. Buenos Aires, Abril 5 de 1872—Boado—Patricio Gittar, Secretario.—Calle de Independencia núm. 32 a11 v11m

Se alquilan Dos casas, calle Florida num 331 y 333 cada una con nueve piezas, gas, aljibe, etc. alquiler módico. Ocurran calle Perú 19 a11 v16

Se necesitan 8 oficiales carpinteros de obra blanca se les pagará un buen jornal. Carpinteria alemana, calle Perú num. 288 a10 v12

En la calle de Esmeralda 320 se necesita una muchacha para cargar un chico de 8 meses a10 v12

Se ofrece una muger para lavar y planchar ropa de hombre y de mujer, calle de Lujan num 27 a10 12

Mucama se necesita una en la calle Paraná num 84. a10 v12

Tejas sacoman baldosas de pino y de techo, piedra para patios y vereda, tierra romana, fierro galvanizado, tirantes pino de tea, medios postes, ñandubay, cañas, zinc, carbon en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi, Zeballos. a10 v12

Remate y Comisiones de B Paz. Se desea comprar un establecimiento de campo en dos leguas de terreno de buena calidad, dentro de la linea de fronteras y veinte ó treinta mil cabezas de ganado vacuno. Darán razon en el escritorio de Bernardino Paz, calle Moreno num 105. a10 v12

Almacen se vende un acreditado almacen en uno de los mejores parages de la ciudad, hace un buen diario y tiene un corto capital, ocurran pronto, calle de la Victoria núm. 428 darán razon. a10 v22

Alerta oficiales barberos Se vende una barberia muy bien acreditada y de poco capital, con contrata y módico alquiler El dueño la vende por lo que dén, por tener que ausentarse inmediatamente para Europa Para mas informes dirigirse calle Buen Orden num 439 a10 v15

Sirvientas las que deseen ganar un buen sueldo y vivir bien, pueden ocurrir á la casa num. 306 calle Victoria, escalera á la derecha. a10 v12

Oficina de Patentes. Teniendo esta oficina conocimiento de que han estafado á algunos contribuyentes con falsas intimaciones de pago á domicilio, no teniendo persona alguna autorizacion para cobrarlos á domicilio y que todo el que deba sacar patente por cualquier profesion ó ramo de industria debe ocurrir previamente á la Direccion General de Rentas, para que se le estienda el correspondiente boleto de clasificacion, con el cual debe presentarse á la oficina de Patentes á pagar la cuota que le corresponda—Buenos Aires, Abril 9 de 1872 a10 v20

Dinero se dá sobre hipoteca desde $ 5000 hasta 4 millones á un interés módico, ocurrir á la calle de Cangallo num 391 y 1½ ó Reconquista 52. a10 v17

Atencion especuladores. En la calle de Venezuela á una cuadra de la gran estacion Caridad, 2 de la estacion Nacional y á media del ramal del ferro-carril del 11 á Barracas, remataré el Domingo 14 de Abril á las 5 de la tarde 10 hermosos lotes de terrenos en areas al gusto de los interesados. Por mas datos á la sesion de remates—Mariano C. Olivera, Rivadavia 75 altos. a10 v14

Corralon formando esquina con las calles Charcas y Talcahuano con puestos de 35 varas por 75, a una cuadra de la plaza Libertad, se alquila, darán razon, Libertad No 250 a10 v12

Como para casa amueblada, se alquilan 4 hermosos departamentos en la misma plaza de la Victoria aparentes para una espléndida casa amueblada, por curiosidad se puede visitar esta casita. Ocurrir al escritorio de remate de J. M. Dias Caveda Victoria 74. a10 v12 3a pi

MANUEL ZAMORA Y C.ª

Rematadores y Comisionistas

6—FLORIDA—6

Esta casa recientemente establecida en uno de los parages mas concurridos, se encarga de toda clase de operacion perteneciente al ramo, para lo cual cuenta con un regular capital de compras y ventas en particular, de colocar hipotecas y toda comision que se les quiera encomendar y con especialidad de remates; para el efecto ofrecemos, puntualidad, esmero, prontitud y equitativa remuneracion en los trabajos que se nos confien.

Adelantamos dinero sobre mercaderias, muebles, terrenos ó casas á vender á la mas alta postura, en público remate. Ademas hemos señalado semanalmente el miércoles, para vender en nuestra casa todos los objetos que se nos remitan. m27-v27a

Quintero se necesita en la esquina Parque y Maipú altos a10 v19

Oficial zapatero ó medio oficial para trabajar de costido y un aprendiz, se neces tan en la calle de Solis núm. 112 a10 v12

A los boticarios y curanderos. Se vende por lo que den la Drogueria "Once de Setiembre" que se dará á la primera oferta, por tener su dueño que ausentarse del pais. a10 v12

70,000 $ mjc. Por esta insignificante suma, se vende la casita (chiche) calle de Garantias núm. 310 entre Santa-Fé y Arenales, la llave en el 312 a10 v18

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps mjc y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela Belgrano 332, Artes 255, Perú 140, Cuyo 150, Piedras 178, Victoria 504 y Piedad 319 a9 v24 3a pi

Al comercio

Se compran y se venden varias fincas y terrenos en la casa de Remate y Comisiones del que firma. Moreno num 130

a2-v30 3a p — **Juan F. Achinelly**

Aquascutum ó sea el paletot de paño impermeables muy á propósito para el tramways, el ferrocarril, los viajes en vapores, salidas de teatro y de tertulia, es reconocido como muy hijiénico, garante del agua, de la humedad y del frio, son legítimos de la afamada fábrica de Emary y Ca de Londres. Se encontrarán **en la calle Florida 33 y 35, Au Bengali.** a1 v16 3 p

Aviso municipal Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañandolas de planos de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaria de la Corporacion antes del dia 15 del presente. Buenos Aires Abril 4 de 1872.—Mariano Obarrio, Pro Secretario. a1 v15

En la calle de Moreno [illegible] de la capilla Ba[illegible] se alquilan dos terrenos [illegible] por 50 de fondo [illegible] y por largo tiempo. Para tratar [illegible] dad num 711 [illegible] media para el centro [illegible]

¡A los propietarios!

Se compran al contado tres fincas ocurran á la casa de remate y comisiones del que firma calle de Moreno num 130.

a2 v15 3a p — **Juan F. Achinelli.**

Alfalfa [illegible] Potosi 127 [illegible]

Al comercio [illegible]

Cafe [illegible]

¡Anticipos!

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc etc, á la casa de Remate y Comisiones del que firma calle de Moreno num 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.

a2 v30 3a p — **Juan F. Achinelly.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano R[illegible] y Da. Isabel Rosalias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1½ á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril [illegible] de 1872.—Ignacio Pinero. a12 v12m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Andres Bera, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Clodomiro Gallardo. a12 v12m

REMATES

HIDALGO y TORRES

Remate semanal—En nuestra casa Bolivar 79.

El miércoles 17 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado se venderá cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros adornos etc etc. como tambien la elegante Victoria anunciada que no se vendió en el remate pasado por el mal tiempo.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros articulos pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio. a12

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De muebles nuevos y usados.—En nuestra casa calle de San Martin num. 148.

El Viérnes 12 de Abril á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:

Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañaderas, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales, porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican.

Al mismo tiempo—Una selecta coleccion de vino de mesa, jerez, champagne, oporto, etc. etc.

En seguida—Una coleccion completa de eucaliptus pertenecientes á un afamado horticultor. a1

Por los mismos

De 3 manzanas de terrenos altos apropósito para quintas y á la altura del Caballito calle de Gauna.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y pertenecientes á la liquidacion de una Sociedad los terrenos arriba mencionados, situados sobre el camino de Gauna y á poca distancia de la Estacion del Caballito apropósito para formarse quintas productivas.

Se venderán en un solo lote si tuviera interesados en fracciones al gusto de los compradores.

Los terrenos son muy altos y rodeados de varias casas de recreo, pues todos los terrenos al rededor han sido vendidos en fracciones pequeñas, cuyos dueños van á edificar lindas casas de recreo, y los terrenos que venderemos quedan en medio de ellos.

Habrá un omnibus que parte á la 1 del escritorio calle San Martin núm. 118 y que conducirá gratis á los interesados al lugar del remate.

Títulos garantidos superiores. Por mas pormenores y planos á nuestro escritorio San Martin núm. 118. a11

Por el mismo

De un terreno situado en la prolongacion de la calle Solis

El Domingo 14 del corriente á las 4 1½ de la tarde remataremos por órden terminante de su dueño y á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno situado en la prolongacion de la calle de Solis, donde estará nuestra bandera.

El terreno consta de 10 varas de frente por 49 de fondo. Escrituras inmejorables. Llamamos la atencion de los pobres sobre esta venta, pues por poca plata podrán comprarse un pedazo de tierra con tramway en proyecto. Pormenores en nuestro escritorio, San Martin 118 a11

Por el mismo

De una finca situada calle de Sarandí núm. 96, entre las de Chile é Independencia.

El domingo 14 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba mencionada, situada en la calle de Sarandí núm. 96, entre Chile é Independencia, por órden terminante de su dueño. La casa está edificada en 8 3¼ va. de frente por 33 de fondo á la calle, tiene una pieza propia para almacen, con altillo y en seguida 5 piezas con techo de zinc, pozo, letrina, etc., las piezas interiores de madera, escrituras á satisfaccion del comprador. a11

Por el mismo

En nuestra casa San Martin 118—Notable é importante remate

De articulos traidos de Córdoba y que estuvieron espuestos en la Exposicion Nacional.

El mártes 16 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de objetos trabajados en las principales provincias y sobre cuyo detalle llamamos especialmente la atencion—Al mismo tiempo venderemos varios objetos traidos de Europa y que estuvieron espuestos allí mismo.

Articulos de seda

Fabricados en Palermo Buenos Aires, fábrica de Gentile, 10 lindísimos ponchos de seda azul y blanco, 20 boas distintos colores, 4 cortes de vestidos marron azul y verde, 2 cinturones con fleco azul y marron, cinta azul y blanca. varios cortes de chaleco, 2 cojinillos y varias otras piezas de seda.

Tejidos de vicuña

Riquísimos chalonesas de vicuña, ponchos, boas, chalones de lo mejor que se fabrica en Catamarca y demas provincias. Los pañuelos de señora de taparse son de lo mas rico que se hacen

Tejidos de lana de Guanaco etc.

Gran cantidad de colchas, frazadas, mantas, jergas, géneros para alfombras, 2 lindos pañolones de riquísima lana de Guanaco trama de vicuña.

Colcha de plumas

Una magnífica colcha hecha en Córdoba toda de plumas de diferentes colores y de mucho mérito.

Bordados y encajes

Tohallas de mallas, paños, fundas, albas para Sacerdotes admirablemente trabajadas, roquetes id, paños y colchas de crochet, enaguas riquisimas. Garibaldinas dimicado paño, 4 id riquisimo vestido de seda azul bordado de hilo de plata para la Virgen, cojines, bordados, pecheras de camisas bordadas y cortes de mangas é infinidad de otros articulos trabajados á mano en las principales Provincias.

Cuadros al óleo

Varios cuadros al óleo pintados por un renombrado autor representando á Garibaldi en la Isla Caprera, gran campaña y costumbres Romanas, revolucion de Nápoles, la lectura, una carabana Arabe, una pastora romana y varios otros.

Muebles

Varios muebles de mucho gusto espejos muy grandes marco dorado, pianos etc. etc.

Las personas que deseen vender objetos traidos de la Exposicion Nacional pueden mandarnos las órdenes hasta el dia antes del remate. a12

Por el mismo

De 61 rollos tabaco negro—Por cuenta de quien pertenezca

En el depósito de la Cuna, calle de Moreno.

El sábado 13 del corriente á la una en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mencionado tabaco.

¡Alerta señores cigarreros! a12

LUIS GODOY

De una linda casita, calle del Parque num. 584, entre Ayacucho y Junin calle empedrada y media á la plaza del Parque, venta á todo precio, por ausentarse el dueño á Europa.

El domingo 14 de Abril, á la una en punto de la tarde, se venderá irrevocablemente dicha finca que mide 10 vs fte por 21 de fdo 3 hermosas piezas de material y todas las demas comodidades, etc. Escusamos llamar la atencion de esta buena casita por su preciosa localidad. a12

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

MANUEL ZAMORA Y C.ª

Y

RAMON BASAVILBASO Y C.ª

Judicial De 3 hermosísimas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Duhalde.

El jueves 2 de Mayo proximo á las 3 [illegible] de la tarde se orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Acevedo venderemos á la mas alta postura y dinero al contado las fincas mencionadas.

Una en la calle de Cangallo núms. 608 y 610 esquina á la de Rio-Bamba, compuesta de 10 metros 611 milímetros de frente al Oeste, por 46 metros 226 milímetros de fondo al Este con un espacioso almacen, trastienda, 2 piezas de azotea y una pieza mas con 4 claraboyas de fierro, paredes medianeras y demas oficinas necesarias para negocio y familia, tasada en la cantidad de 407.656 ps. 19 cts mjc sus 2/3 partes 71.097 ps. 12 cts.

Otra en la calle de Rio-Bamba num. 25 con 13 metros 40 milímetros de frente al Oeste y 16 metros 221 milímetros de fondo al Este, tasada en 125.977 ps. 40 cts. mjc sus 2/3 partes 83.984 ps. 27 cts. compuesto de 8 piezas, cocina y demas oficinas necesarias para una gran familia y que puede vivir en tan magnífica propiedad y á tan poco costo.

Otra en la calle de Rio-Bamba num. 27 con 5 metros 5[illegible] milímetros de frente al Oeste por 16 metros 221 milímetros de fondo al Este tasada en 77,652 ps. 30 cts. mjc sus 2/3 partes 18.572 ps. 20 cts. compuesta de 1 pieza y demas oficinas.

La venta de cada una de estas fincas empezará por sus 2/3 partes estipuladas advirtiendo que la tasacion es sumamente baja, por mas pormenores al escritorio de los martilleros Florida num. 6.

Ojo especuladores a1

Por el mismo

En nuestra casa calle Florida numero 6

El Mártes 16 del corriente á las 12 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta y órden de varios, infinidad de muebles y alhajas, como juegos de sala ropistos, lavatorios, armarios de jacaranda, caoba, guindo con y sin espejo, cómodas, mesas, sillas, sofaes, rinconeras, mesas de noche, perchas, relojes de oro y plata, adherezos, anillos, botones y una gran partida de relojes de sobremesa por cuenta de una casa introductora.

Al mismo tiempo, varios articulos de almacen como vermouth, cognac, vino de Mendoza, cerveza, juegos de lavatorio etc. etc. a12

POR VENCE Y PUIG

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130,000 ps. mjc.

El Domingo 21 de Abril, de 1872, á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 66 centímetros de frente por 44 metros 16 centímetros de fondo con 7 piezas de azotea " de material con techo de paja, 3 id de material con techo de zinc unapared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son 130 000 ps mjc. y no se podrá vender por menos de sus dos terceras partes que son 86.666 ps. 6 cts. mjc. por mas pormenores á la escribania del Sr. Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280, Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.

Por el mismo

Importante remate Judicial

Y por nombramiento espreso de los interesados, Tasaciones 1.990.233 ps. 48 cts. mjc. sus dos 2/3 partes 1.326,822 ps mjc.

El Sábado 20 de Abril de 1872 á la una de la tarde en punto, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle Piedad esquina á la de las Artes perteneciente á la testamentaria de las sras. Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 959 cts igual á 35 varas 75 mis de frente, al norte por 53 metros 65 mis. es igual á 61 y 30 cents, de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 14 departamentos á saber: una casa donde hay una modista, otra casa grande para familia, en seguida una casa para un almacen á la calle de la Piedad, despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchoneria, una fonda, una armeria, una zapateria y por último una relojeria, todos estos negocios alquilados actualmente dan mas del 1 p ☉ de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1.990.233 ps. 48 cs. mjc. y no podrá venderse por menos de sus 2/3 partes q' son 1,326.822 $ mjc. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribania de Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. a12

JUAN AMENABAR y Ca.

De una finca calle del Paraguay núm. 299

El miércoles 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se procederá á la venta al contado de la casa arriba indicada perteneciente á doña Maria Arias y don Tulio Mendez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 72.072 ps. 75 cs. mjc. con 6 vs. de frente al Sud, por 28 y 60 cts de fondo al Norte; tiene 4 piezas de azotea maderas duras, piso de tabla y techos embaldosados, cocina, letrina, pozo de balde y un parral, vereda de piedra y á cuadra y media de la plaza Libertad. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda del precio de tasacion.

Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la oficina de R. Gomes y E. Lacasa, Bolivar No. 42. a12

FLORENCIO MADERO y Ca.

Remate de carruajes

No habiendo habido tiempo por causa de la semana Santa despachar varios carruajes de la Aduana, suspendemos este remate para el próximo juéves 11 del corriente.

Al mismo tiempo—Judicial—Por órden del Sr. Juez Dr. Areco venderemos un tilbury nuevo y en perfecto estado, perteneciente á la testamentaria de Juan B. Gienta.

Por el mismo

De riquísimos muebles

El público sabe que cuando nosotros decimos riquísimos es por que realmente lo son. En la casa habitacion del Sr. Don Enrique Rasktlen, calle Chile núm. 100. Por ausentarse para Europa.

El Sábado 13 del corriente á las 11 1½ en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, los lujosos muebles que constituyen el rico menaje de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente. a7

Por el mismo.

De una linda casita de campo en el pueblo de San José de Flores.

El domingo 14 de abril á las 2 1½ en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna la preciosa casita arriba indicada edificada en terreno de diez varas de frente á la calle General Lavalle por cincuenta y cinco de fondo con siete hermosas piezas, pisos de baldosa, cielos rasos empapelados, llaves de agua en las piezas, baño con desagüe, sótano, estufa, una hermosa casa con mesa de piedra mármol y una gran pajarera sobre la que se halla colocado el depósito de agua que contiene tres pipas y al frente de la calle 2 fuentes. La casa tiene tres patios, el primero es de cinco por diez varas, el segundo diez por diez con plantas de eucaliptus y la huerta toda plantada, tiene veintiuna varas de largo con diez de ancho.

Llamamos la atencion de las personas que quieran hacerse de una casita de campo en este pueblo, de no dejar pues que muy rara vez se presentan ocasiones como esta.

La venta es infalible al mejor precio y sin retirar lote recomendamos puntualidad en la hora.

Por mas pormenores Bolivar 11. a4

Por el mismo

Judicial

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

JUAN ALBERTO ASTENGO

Judicial

De una casa al Norte calle Tucuman num. 242, á 1 1½ cuadras antes de llegar á la Plaza del Parque. ¡¡¡Lindo local!!!

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. m17

Por el mismo

Remate de un lindo molino á vapor nuevo, calle Esmeralda No. 143.

El miércoles 24 del corriente á las 2 en punto procederé al remate del referido molino con todos sus útiles correspondientes á la casa, por causa de liquidacion de una Sociedad.

Fideleros y amasaderos, alerta, se presenta una buena oportunidad de comprar un buen molino para trabajar con poco dinero.

[illegible] remate, Moreno 105 [illegible] a11

BERNARDINO PAZ

Judicial

En su casa Moreno 105 [illegible]

Al mismo tiempo un tilbury en perfecto estado [illegible] serán vendidos á las 2 de la tarde.

NOTA—Las personas que quieran remitir efectos pueden hacerlo [illegible] para poder anunciar los objetos recibidos. a7

Por el mismo

En Barracas al Norte—De una linda casa

El domingo 14 á las 3 de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado una casa en la calle Santa Magdalena (Barracas al Norte) donde estará la bandera de remate, compuesta de dos piezas de material, cocina, letrina, arboles, pozo y aljibe cuyo terreno es compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo. a11c

J. F. ACHINELLY

De una linda finca Mejico 583

El domingo 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde.

A la mas alta postura y dinero de contado venderé la mencionada finca por órden terminante de su dueño D. Saturnino Acosta de Ponental.

La finca tiene 10 varas de frente al Sud por 26 de fondo con 4 piezas de azotea, maderas fuertes, pozo y demas oficinas necesarias; todo el frente edificado en casa con un hermoso patio de 15 varas de largo todo enladrillado.

Por mas pormenores y escrituras al escritorio del rematador Moreno núm. 130. a5

Por el mismo

En su casa Moreno 130

De muebles de lujo!!

El Sábado 13 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote procederé á la venta de una cantidad de muebles flamantes por cuenta de una casa introductora, cuyo pormenor se publicará oportunamente

Al mismo tiempo—Una infinidad de otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Por el mismo.

"Muebles de lujo!" Atencion muebleros y tapiceros En su casa, Moreno 130

El Sábado 17 del corriente por la mañana venderé al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por cuenta de una casa introductora, lo siguiente

2 riquísimos espejos marcos dorados flamantes, hechos en una de las principales fábricas de Milan—tienen de costo 10,000 pesos.

Una cantidad de sillas finas, de nogal, de distintas hechuras y gustos muy lindos.

Un surtido muy variado de camas de fierro, finas para una y dos personas.

En seguida y de varias procedencias—Un piano de caoba en muy buen estado, aparente para estudio, camas cameras de caoba, colchones de lana, idem de paja, mesas, cuadros, grabados, espejos, relojes de pared, idem de sobremesa, un alfombrado de triple muy lindo gusto y con muy poco uso, loza, cristales, porcelanas y otros mucho articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo, y órden judicial—Varias piezas de gróes y pequineses de seda de distintos gustos, que tienen que venderse precisamente en este dia. a12

MANUEL DE LA SERNA

De efectos de merceria y varios efectos de tiendas. En su casa calle San Martin núm. 141.

El Viérnes 12 del corriente á las 12 del dia—Al contado lo siguiente:

Trajes para niñas, camisolines adornados con valencianas, ajuares bordados, adornos para la cabeza, corbatas, cueritos para el pescuezo, seda, corta plumas, medias, adherezos de goma, rosetas, prendedores, estractos, carpetas de paño, cadenas, pañuelos de hilo, aros surtidos, carabanas, alfileres, muñecas de varias clase, juguetes surtidos, cigarreras de cuero, cintas para miriñaques, baritas para niños, bastones, sombreritos de tercio-pelo, aceite, aguas, javones, escritorios, adornos de pelo, canastitas, calzado para hombre y niños, medias trencillas, albumes, hilo, guantes, cubiertos, cucharas mantas de guipiur, papel, camisetas á la crimea de varias clases, ropa hecha, sacos, pantalones, chaleco, levitas, mantas, ponchos, varios generos, camisetas, calzoncillos, y varios efectos de Tienda y merceria que no se detallan. a7

Un Armazon y mostrador como para tienda ó almacen.

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C

Judicial

De un vapor y 4 buques de vela en el puerto del Tigre

El domingo 14 del corriente Abril á las 12 en punto del dia gran relaza 9,300 ps. fts.

Por órden del Sr. Juez Nacional de seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, el dia y á la hora arriba indicada, el vapor y los 4 buques de vela siguientes:

Vapor Getty y Obes retaza $f. 3,000, Zumaca R y C id id 1 500, id Luisita id id 2,500, Goleta Marquita id id 1,600, Bergantin goleta Silvia id id 800, ps fts 9,300

Venderemos infaliblemente por las 2/3 partes si no hubiese quien diere mas, la venta se hará por buque.

Las personas que se interesen en su compra pueden ver los buques en el mismo puerto del Tigre donde están fondeados, para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Risso calle de Bolivar y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

Los interesados se trasportarán por el tren que sale de la plaza 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana a1

PEDRO ROMERO

De una casa preciosa calle de Maipú num. 297. El Domingo 14 de Abril á la una.

[illegible]

Informes á la Venezuela 130 [illegible]

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial

[illegible]

CIPRIANO A. SUARES

[illegible]

L. CLAVEL y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

GUILLERMO MARTENS

[illegible]

RIOLFO Hnos

De un terreno [illegible]

El domingo 14 [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado un lindo terreno situado en la calle Larrea esquina á la de Paraguay donde estará la bandera, compuesto de 13 vs. de frente á la primera y por 35 de fondo á la segunda, tiene una pieza de material techo de teja francesa, pozo de rica agua etc.

N. B. [illegible] de una testamentaria y se venderá infaliblemente por el precio que den. a10

Por los mismos.

Otro terreno—En seguida

El domingo 14 del corriente á las 4 1½ de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado en la calle de Larrea entre las de Paraguay y Charcas donde estará la bandera. Dicho terreno se compone de 10 y 3¼ va. de frente por 18 de fondo, un rancho de material de 5 por 7 varas cercado de pared.

Este terreno pertenece á la misma testamentaria y se venderá infaliblemente por el precio que den.

Escrituras magníficas. Por pormenores á los rematadores Chacabuco 30 1½ a10

Por los mismos

Del café y fonda calle de la Victoria 754

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán todas las existencias de dicho establecimiento que consisten en mesas, sillas, bancos, vinos en cascos, embotellados, otros, licores, loza, útiles de cocina etc. a10

Por el mismo

De una casita.

El Domingo 14 del corriente á las 5 1½ de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una casita situada en la calle de Charcas pasando la de Larrea sobre mano izquierda donde estará la bandera.

Mide 9 varas de frente por 40 de fondo. Tiene 3 habitaciones de material, pozo de rica agua, letrina etc.

Escrituras magníficas. Tienen que venderse forzosamente cualquiera que sea el precio que den.

Informes á los rematadores Chacabuco 30 1½. a11

MAURICIO C. OLIVERA

De 10 lotes de terreno situados en la calle de Venezuela á una cuadra de la gran Estacion del Tramway de los Sres. Mendes «La Caridad» á dos de la estacion Nacional y á media cuadra del ramal del Ferro carril del 11 á Barracas en el centro mismo del gran boulevar que se levanta en la Caridad.

El domingo 14 del corriente á las 5 en punto de tarde, se rematarán infaliblemente por conocimiento y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados terrenos en lotes al gusto de los interesados.

Se previene á los interesados que estos terrenos se rematarán por lo que den, pues hay órden terminante para el efecto por tener que chancelarse una hipoteca y se quemarán hasta cubrir esta.

Por mas datos á casa del rematador, Rivadavia núm. 75 donde podrán ver los títulos que se garanten ser de lo mejor. a10

Por el mismo

De 8 lotes de terreno en la prolongacion de la calle de La Defensa á 5 cuadras del jardin del Sr. Lezama y haciendo esquina á la calle de Sta. Lucia.

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán infaliblemente por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado los espresados terrenos en lotes al gusto de los interesados, previniendo que estos terrenos se encuentran situados en el centro mismo de la Venecia Argentina hoy la Boca y Barracas y que dos lineas de Tramways pasarán por dicha calle uniendo así la ciudad con la Boca y Barracas por la calle de la Defensa que es el centro de aquellas dos poblaciones la que mas tarde será la verdadera Venecia Argentina.

Por mas datos á casa del rematador calle Rivadavia núm. 75 donde estan los planos y las escrituras que son de lo mejor garantidas. a11

PABLO ESCALANTE

De un lindo terreno situado en la calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales

El domingo 14 del corriente á las tres en punto de la tarde, se ha de vender al mejor precio y dinero de contado el espresado terreno cuyo pormenor es el siguiente.

Se compone de 10 varas de frente al Oeste, 34 de fondo al Este, lindero por la parte Sud con un hermoso edificio, á dos cuadras de la Plaza 6 de Julio (antes de cabecitas) y del tramway que arranca de dicha para la parte sud de la Ciudad, á 1½ cuadra del empedrado de la calle Santa Fe y del tramway de la Empresa del Sr. Billinghurths que en breve pasará por dicha calle, terreno alto, higiénico, el que se venderá por lo que den, pues su dueño tiene necesidad de realizarlo.

Recomendamos aprovechen esta pichincha, y no olviden el dia indicado para su venta. Por mas informes al escritorio del rematador San Martin 138 a12

MOHANDO y VIVAR

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta

El Viérnes 12 de Abril á las 12 del dia venderemos al contado pasando sus 2/3 partes por su mejor oferta la casa calle de Salta núm. 290 cuyo terreno se compone de 11 métros 80 centésimos de frente al Oeste, por 48 métros 50 centímos de fondo al Este con 6 hermosas piezas de azotea empapeladas grandes parrales y otros árboles frutales, tasado el todo en la cantidad de 158,166 ps. y 95 cts, mjc. y no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes.

Esta tasacion fue hecha el año 1865 muy baja, hoy sin embargo los martilleros tendrán que tomarla por norma para el remate; el Tramway Nacional pasa por al frente de la casa.

Por títulos á el escribano Naveira, ó por datos á los rematadores calle Bolivar núm. 59. m13

CABRERA y ALMANZA.

¡JUDICIAL!

De una casita en la calle Libertad núm. 22, donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero.

El domingo 21 de abril á las 3 1½ en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna por órden terminante del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casita situada en la calle Libertad núm. 22 compuesto su terreno de diez varas veinticinco céntimos de frente al Este, por diez y seis vs. cincuenta céntimos de fondo al Oeste—igual á 8 ms. 88 cnts, de frente por 14 ms. 29 centms. de fondo, con á piezas dos de material y dos de madera, tasado en la insignificante suma de 56,001 ps. 32 cs. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2/3 partes que son treinta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos mjc. 22 cs.

NOTA—Hacemos presente á los interesados que las tasaciones de este terreno son practicadas el año 1868. Para informarse de las tasaciones y ver las escrituras á los rematadores San Martin 70, donde estan los títulos y espediente testamentario á disposicion de los interesados. m19

Por los mismos

Judicial.

De una casa en la calle de Piedad núm. 100 donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

BALTAZAR MORENO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de Comercio don Juan E. Barra. El domingo 21 de Abril proximo.

[illegible]

Manuel A. Castro

De un buen terreno

El miercoles 17 del corriente á la una

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Todo cercado de pared, en la cual están marcadas las entradas para 6 casas y una esquina con trastienda, que la dueña de edificarlo su propietario, este la vende por tener que ausentarse del pais.

Los títulos están perfectamente bien. Se advierte que el tramway que está en obra por la calle Santa Fé pasa á una cuadra del terreno. a2

ENRIQUE RAIMOND

De una casa de altos En la calle de Arenales núm. 147. Por ausentarse el dueño del pais.

El domingo 14 de Abril á las 4 de la tarde venderá al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño la casa de altos arriba espresada.

Edificada en terreno de 8 3¼ varas de frente al Sud por 24 3¼ varas de fondo; la casa tiene 5 piezas arriba y 4 piezas, abajo, construidas con tirantes de madera duras, pisos de tabla aguas corrientes, etc. y derecho al arrimo por la parte Oeste del edificio. El Tramway Argentino pasa á media cuadra por la calle de Cerrito y el Nacional tambien á media cuadra por la de Libertad.

El contrato para empedrar la calle de Arenales es ya firmado con la municipalidad y deben empezarse los trabajos en estos dias.

Por mas detalles á mi escritorio calle San Martin num. 150. a7

ASTENGO y PILOTTO.

¡¡Judicial!!

De una magnífica propiedad.

El domingo 14 de abril á las 3 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento hecho espreso en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un grandioso terreno situado en la calle Cochabamba [empedrada] entre las de Solis y Entre-Rios, compuesto su frente de 25 vs. y 75 centivaras al Sud, por 55 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 90,176 pesos y 83 centimos mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda—Rivadavia núm. 77. m18

POLICARPO COULIN

Importante remate de un magnífico terreno

Situado al Norte, calle de Talcahuano, entre las de Santa-Fé y Arenales único terreno sin edificio con solo unos ranchos viejos, frente al Este, donde estará la bandera.

El domingo 14 del corriente, á las tres en punto de la tarde, dinero de contado y á la mas alta oferta, remataré dicho terreno, cuya posicion es inmejorable, y mide 8 y 3¼ varas de frente al Este, por 70 de fondo; por liquidacion de una testamenteria y órden de sus herederos, todos mayores de edad, dicho terreno, con algunos árboles frutales, ha sido tasado en ochenta y cuatro mil pesos moneda corriente. La tasacion es muy baja. Inutil es recomendar el local y dar bombo, por que todos sabemos que muy en breve pasará el tramway que va á Belgrano, por la boca calle de Santa-Fe, y que el Norte es el lado mas sano de la ciudad. La tasacion no impide que se venda por la mas alta oferta; pues su dueños quieren vender por cualquier precio. Así los especuladores en tierras no deben perder esta oportunidad para hacer un negocio pingüe.

No [illegible] al remate y puntualidad á la hora. a7

Remates á la vuelta

J. M. DIAZ CAVEDA

Semanal—De muebles—En su casa Victoria 74.

El viérnes 12 del corriente á las 12en punto, á contado y sin retirar lote, venderé gran cantidad de muebles, artículos de bazar, artículos de almacen, cuadros al oleo, vinos finos, etc., dos preciosos loros de Australia etc.

Las personas que deseen vender algun artículo, pueden dirijir sus órdenes á mi escritorio, Victoria 74. a11

ADOLFO CAMPOS

Judicial—De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde estara la bandera.

El Domingo 5 de Mayo á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiscornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la primera en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al E. por 45 metros 50 milimetros de fondo al O. con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasada en la suma de 43,073 ps. mjc. La segunda núm. 24 en terreno de 7 métros 570 milimetros de frente por 45 métros 155 milimetros de fondo con una gran sala y saguan, otra pieza contigua, todas las maderas fuertes y techos embaldozados, cocina, pozo, letrina etc. tasada en la suma de 45,804 ps. á rls. mjc. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Esc. Naveira, Victoria núm. 19 y por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a4

Por el mismo

Judicial

De 4 lotes de terreno situados en la calle de Chile y Saavedra pertenecientes á la testamentaria de don Juan Giordano, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El juéves 9 de mayo á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado los mencionados terrenos compuestos los dos primeros señalados en el plano general con los números 8 y 9, de 8 ms. 660 mls. de frente al N. por 34 ms. 740 mil. de fondo al S. igual á 10 vs. de frente por 40 de fondo, tasados á 2,000 ps. vara, el lote núm. 10 distante 23 varas de la esquina de Saavedra para el centro igual frente por 25 ms. y 980 mls. de fondo, tasado á 1800 ps. vara, el lote num. 17 calle Saavedra á 40 vs. de la esquina de Chile compuesto de igual frente y fondo del anterior, frente al O. tasado á 1800 ps. vara, no se admitira oferta que no exeda de las 2[3 partes de sus tasaciones.

Por informes al rematador, San Martin num. 30, altos. a11

SANTOS MOLINARI Y C.

Judicial

Efectos de almacen tienda ferreteria, en el pueblo de las Conchas.

El Domingo 14 del corriente á las 11 en punto. Por órden del señor Juez [illegible] del concurso del profugo Eduardo Morede procederemos á la venta de las existencias del almacen perteneciente á este concurso, situado en la plaza del pueblo de las Conchas en la casa conocida por de Sagastume. Las existencias consisten mas ó menos en lo que sigue: 2 barricas vino frances, 1 pipa carlon, 1[3 priorato, 1[4 seco, 2 barricas oniar, 1[3 caña, 12 quesos Goya, [illegible] 14 cajones cigarros, 27 [illegible] latas, cerveza inglesa, 12 id país, 30 bolsas varias, 1[4 yerba paraguaya, 6 barricas id argentina, 2 tercios id, 4 barricas azucar Pernambuco, vino vermouth, [illegible], conservas, loza, cristales, 100 piezas [illegible] etc, un gran surtido general de efectos de tienda y merceria y ferreteria que no detallamos por su estension.

La venta será á la mejor oferta y al contado.

Por mas informes, Perú 435. v10 v14

OCAMPO y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 Perteneciente á la testamentaria de Da. Cayetana Sanchez

El domingo cinco de mayo á las 3 de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta la finca calle de Santa Fé núm. 148 y 150 compuesta de 15 metros 155 milimetros de frente igual á 17 vs. 1[2 cent, y 53 metros 218 milimetros de fondo igual á 73 vs. descontado lo que tiene que perder á la calle tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2[3 7032 ps. 4 rls. no pudiendo aceptar oferta que no pase de la tasacion 178022 ps. mjc.

La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo y situada en una de las mejores calles de Buenos Aires ofrece á los interesados esta brillante oportunidad de poder adquirir con muy poco dinero, esta finca tan bien situada y de tanto porvenir. Para ver los titulos y mas pormenores, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. a4

Por el mismo

Judicial—De una finca en la calle de Bolivar núm. 211

El domingo 28 del corriente a las 2 de la tarde venderemos de órden de los Señores Jueces arbitros Doctores D. Manuel Quintana y D. Pedro Pablo Pacheco, la finca calle Bolivar núm. 211 perteneciente á los herederos D. Juan Tomas Ortiz y D. Crestina Costa, compuesta de 21 3[4 vs. de frente por 61 1[2 de fondo con 16 piezas y algunos cuartos, mas aljibe, pozo de balde, puerta de reja en el primer patio, caballeriza, gas hasta el primer patio, a 11 ó etc., tasada en la cantidad de 190,000 ps. mc. no pudiendo venderse por menos de su tasacion.

Esta importante finca situada á 6 cuadras de la plaza de la Victoria en una de las calles principales de esta ciudad circundado de espléndidos edificios y ubicado en una estensa area de terreno que permite hacer en el construcciones de todas clases para tener una positiva renta debe indudablemente llamar la atencion de los especuladores sobre este importante propiedad que tasada por mucho menos de su valor se presenta como adquisicion ventajosa por su brillante situacion.

Por mas informes, ocurrir Recoba Nueva núm. 102.

ANDRES PIAGGIO

De una lindisima casa calle de Corrientes núm. 580 donde estará la bandera, por órden terminante de su propietario

ATENCION

Venta forzosa, magnifico local, titulos inmejorables y á satisfaccion del comprador.

Es de advertir que esta propiedad solo dista una cuadra del tramway de la calle de Cuyo y 2 de la calle Callao.

ALERTA PICHINCHEROS

El domingo 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

La casa mide 9 3[4 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, 4 grandes y espaciosas piezas de azotea perfectamente edificadas, tirantes y alfajias de ñandubay, pisos embaldosados, 2 ventanas á la calle y á la moderna, 1 gran galpon de madera con 10 vs. de largo y 5 de ancho, techo de zinc, cocina, pozo de rica agua, letrina y una gran cantidad de Arboles frutales de las mas esquisitas frutas, incluso una palma de las que muy pocas hay en Buenos Aires, 1 gran parral de riquisimas uvas y una gran cantidad de plantas, de flores. etc.

NOTA—Recomiendo á los interesados la puntualidad en el dia y hora del remate, pues la órden q' tengo es por escrito y la sacrificaré al mejor precio. Con este motivo llamo la atencion del que quiera emplear bien su dinero, mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. a2

Por el mismo

De comestibles y bebidas, del muy bien surtido almacen de la Union calle de Corrientes 440 esquina á la de Montevideo.

El lúnes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de loza y cristales finos y ordinarios, azucar refinada, id de la Habana, yerba paraguaya, id argentina, id misionera, arroz glacé, id de la India, fideos de Génova, aceite de rivera, id de España refinado, grasa de chancho, id de vaca, sal fina, id gruesa, hilo de acarreto, cabo de manila, café en grano id molido, velas estearina, id de molde, Id de baño, algodon americano, id del pais, fósforos de Roche, nai pes, chocolate superior, nueces, avellanas, betum, garbanzos, pimienta en grano, id molida, porotos, cohetes, jabon de España, id amarillo, tabaco americano, id picado, cigarros habanos, id bahía, id hamburgueses, tabaco de hoja paraguayo, sardinas en 1[4, vino carlon id francé id seco id priorato id jerez en cajones id de Génova id oporto id de asti, caña del Brasil, aguardiente de quemar, ginebra de holanda en frasqueras id en damajuanas, coñac martel id francés, vermouth Torino legitimo, id frances, hesp ruhina, licores surtidos, frutas en almivar, id en aguardiente, ciruelas en tarros, lámparas de Kerosene, aceite de id; En seguida venderé un gran surtido de ferreteria y otro de merceria, armazon mostrador y demas útiles del negocio, mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. a10

Rodriguez Larrazabal y Compañia

Altas novedades

NUEVO SURTIDO

ARTICLOS DE LUJO

GRAN REMATE

MERCANCIAS GENERALES

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe calle Victoria números 93 y 95.

A plazos de 5, 6 y 7 meses

El martes 9, miércoles 10, jueves 11 y viérnes 12 del corriente abril.

A LAS 12 EN PUNTO

Lanas, algodones
Sedas, camisas
Paños calzado
Casimires, merceria
CONFECCIONES
Tapados, puntos
Cachemires, bordados
Mantillas, tercio-pelos
Géneros, cintas
Vestidos, flecos
El detalle despues, sombreros a2

J. PINTOS DOS SANTOS

Judicial

De una buena casita perfectamente situada en la calle de Cangallo, que está alquilada y gana un buen interés—El domingo 21 de abril á las 4 en punto de la tarde, remataré, de órden judicial y de acuerdo con los herederos, una buena casita perteneciente á la testamentaria de doña Mariana Pommier, que está situada en la calle de Cangallo, núm. 438, entre Talcahuano y Uruguay, compuesta de seis piezitas, cocina, letrina de material, pozo y dos cuartos de tabla; cuyo terreno mide á metros 765 milimetros de frente al Norte, por 32 metros 42 milimetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos dos reales mjc.; y no aceptándose oferta menor á la tasacion, que es baja.

Recomiendo la asistencia de los interesados en comprar por poco dinero, una buena casita central, con tramway á la puerta y que está alquilada ganando un buen interés. Para más pormenores, ocurrir al rematador, Salta 110 ó Corrientes 176, altos; y para ver los títulos y expediente ver al Sr. escribano García, Escribania de Cabral, calle San Martin esquina á Piedad. a6

JUAN R. IRIARTE

Judicial.

De todas las existencias del café y billar calle Victoria esquina Lorea, perteneciente á la testamentaria de Don Juan B. Sarria y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Lúnes 22 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se remataré precisamente todas las existencias de dicho café que consiste de 2 hermosos mesas de billar con todos sus útiles, 2 ricos espejos, 2 relojes de sobre-mesa, gran cantidad de vinos embotellados, licores coñac martel, cerveza inglesa en barriles, id del país, ajenjo, bitter, esperidina, algunos casco vinos, mesas con piedra mármol, bancos, cristales, loza, bandejas, carpetas paño, cigarros de hoja, piedra mármol para mesa, cuadros etc.

Cocina—Una hermosa cocina económica y todos los útiles para el despacho de café.

En seguida—Armazon, mostrador y porcion de muebles de uso. m20

Por el mismo

Judicial

De una casa en Barracas al Norte calle de San Antonio á 1 1[2 cuadra de la calle Real donde estará la bandera.

El Domingo 21 de Abril á las 12 en punto de la tarde rematará dicha casa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á Don Mauricio Fernandez para el pago de un crédito hipotecario, cuyo pormenor es el siguiente:

Una casa de azotea con varias piezas con tirantes, de madera dura, toda cerrada y con algunos árboles frutales, pozo de balde y demas oficinas, con 4 varas de frente al Este, por 73 varas de fondo al Oeste tasado en todos sus ramos en la cantidad de 15,156 pesos 50 centesimos [illegible] que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion que son [illegible].

Para mas pormenores al martillero Victoria 47 altos. a6-v21

Por el mismo

De la hermosa cigarreria calle Victoria núm. 53.

El viérnes 12 del corriente á las 1 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor oferta y dinero al contado por no poderla atender su dueño [illegible] de cigarros habanos varias marcas, id bahía, id hamburgueses, cigarrillos de papel, tabaco habano, tabaco negro picado, fósforos, papel para cigarros, boquillas de ambar, cigarreras etc.

En seguida, se rematará el rico armazon y mostrador compuesto [illegible] una rica araña para gas, una hermosa vidriera de [illegible] con dos pisos [illegible] dos hermosas estátuas, la muestra del frente, con cristales y gas [illegible], mesas, tarros para el despacho y porcion de artículos que se omiten por su estension. a9

AVISOS

Lacomision [illegible] Nacional [illegible] los comisionados [illegible] para tratar asuntos [illegible] Buenos Aires 1872. La Comision. a7 v17

Para Vigo directamente [illegible] 1[4 de Abril [illegible] pasageros de camara [illegible] Para mas [illegible] núm. 34—Domingo Sansan. a7 v22

Bonitas son [illegible] para plantas que se venden desde 10 pesos hasta 100 y tambien se venden marcos y puertas de segunda calle San José 224 y 222. a7 v7m

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Secretaria Tucuman 368. De órden del Sr. Presidente se cita á todos los socios, como igualmente á los jovenes que deseen ingresar, para la reunion de Asamblea General que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente á las 7 1[2 de la noche. Se recomienda la asistencia á la fecha indicada. El Secretario. a10 v14

Importante

[illegible] aviso del notado **Remate de maderas** anunciado por Ballen y Powes para el Martes 16 del corriente en el [illegible] de Aduana [illegible] Plaza Constitucion. a11 v17

Da. Gregoria Paso de Saez
Falleció el 9 de Abril de 1871
Don Eduardo Saez
Falleció el 23 de Abril de 1871
Q. E. P. D.

La familia de Saez invita á sus parientes y relaciones que [illegible] de la [illegible] que se celebrarán los dias 11 y 12 de Abril en el templo de nuestra Sra. de la Concepcion de 8 á 10 1[2 de la mañana, atencion que les será muy reconocida. a11 v12

Al comercio los que firman participan á los hacendados y amigos que de comun y perfecto acuerdo han resuelto disolver la sociedad que tenamos como consignatarios de haciendas en los Buenos Aires, Abril 3 de 1872. José M. Mandia—José Costas. a4 v12

Capitania central de puertos—Por órden superior se llama á licitacion para la construccion de la casilla de madera ó de material que debe ocupar la subdelegacion de marina del Riachuelo. Las propuestas se presentarán cerradas en esta reparticion y se abrirán en presencia de los interesados el 15 de abril próximo. Los planos de la obra se encuentran en esta oficina á disposicion de los que quieran examinarlos. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872—Enrique B. Moreno, Oficial Mayor. m16 v16a dp1

Vale perdido

Con fecha 20 de Enero del corriente año se ha perdido un vale á favor del barco llamado "Frederico," por valor de 8,500 $ mjc., el que lo tenga puede presentarse en la calle de San Martin 335, corralon de leña, en el termino de un mes, contando desde la fecha, pasando dicho plazo se pagará á su dueño, quedando sin valor el espresado vale.—Buenos Aires Marzo 27 de 1872. m27-v27a

A los hacendados

Por el presente participo á los hacendados y especialmente á los amigos que me han consignado sus tropas, cuando he estado en sociedad con el Sr. Mandia, que habiendome separado amistosamente de dicho señor, continuaré sirviendo con el mismo celo y contraccion á todos aquellos q' quieran seguir honrandome con su confianza, habiendo establecido mi escritorio en mi casa calle de Comercio núm. 200. Buenos Aires Abril 3 de 1872—José Costas. a4 v12

Imprenta de Jorje E. Cook, Potosí 85 y 87. Este establecimiento abierto al público desde el 1º del corriente, con útiles recien introducidos al país, cuenta con todo lo necesario para poder servir á los q' le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud, esmero y á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion tales como libros [illegible], precios corrientes, diplomas, cuentas, circulares, conocimientos, papeletas, carteles grandes y chicos, boletos con numeracion ó sin ella, targetas etc., en fin, toda clase de impresiones, en general y en color. Marzo 12, 1872. m13 v15a

Dinero dinero, dinero, se da á un módico interés sobre hipotecas, sobre alhajas ó sobre cualquier objeto de valor, 10 San Martin 10. m14-v15a

Banco Hipotecario los que necesiten tomar dinero de este establecimiento y vender y comprar cédulas hipotecarias, pueden ocurrir al escritorio calle San Martin núm. 10 donde serán despachados con prontitud. 10 San Martin 10. m14-v15a

La casa calle Piedad num. antiguo 712 reformado 722, se alquila para negocio á módico precio, tiene comodidad ademas para vivir una numerosa familia, para tratar verse con el dueño del Hotel del Globo. a5 v13

Maltz Estract cerbeza negra en medias botellas ya conocida de la lejítima que recibe la casa en cajones de una doc. se vende calle Peru núm. 79 y 81. a5 v13

Una persona que dispone de algunas horas por la mañana y por la tarde, desea utilizarlas en llevar la contabilidad de una ó mas casas, arreglo de cuentas y correspondencia en español. Dará las mejores referencias. Dirigirse por correo con las iniciales A. A. San Martin 48. a3-v18

Al comercio desde esta fecha hemos formado una sociedad en esta plaza en el ramo de consignaciones de haciendas en los corrales del Sud—Buenos Aires, Abril 1 de 1872—Juan Salaberri—José M. Mandia. a4-v12

Banco Hipotecario Pablo Rodó pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de crédito. Escritorio Rivadavia 48 (altos, izquierda). m12-v12a

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion Superior el viérnes 10 de Mayo próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de los artículos que á continuacion se espresan para la construccion del vestuario de verano—54,000 yardas trelly de 71 á 75 cents. 720 id paño azul anjon, 720 id id amarillo, 500 gruesas botines de la Patria grandes, 250 id id id chicos, 86,000 yardas listado de algodon ó blanco, 500 pares botas [illegible] ó potro.

Los interesados presentarán las muestras de los artículos que ofrezcan junto con las propuestas respectivas, determinando en ellas el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total, siendo indispensable que estas vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. Buenos Aires, Abril 8 de 1872—Martin B. Campos. a9 v10m

Da. Maria C. de Idiart
Q. E. P. D.
Falleció el [illegible] de Abril de 1871

La familia [illegible] relaciones se sirvan asistir [illegible] que por el eterno descanso [illegible] se celebrarán en la iglesia de San Juan el Sábado 13 del corriente de 7 á 10 de la mañana. Esta es la única invitacion. a11 v12

D. Manuel y Da. Sebastiana Lopez
Q. E. P. D.
Fallecieron el 17 y 28 de Marzo de 1871

[illegible] Nuestra Sra. de Monserrat [illegible] a11 v12

Da. Honoria Miranda de Laraze
Q. E. P. D.
Falleció el [illegible] de Abril de 1871

[illegible] a10 v14

EL DOCTOR

D. ADOLFO SEÑORANS

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Abril de 1871

Escolastica Migoni de Señorans, esposa, hijos y demas familia, invitan á sus relaciones, al funeral rezado de cabo de año que por el eterno descanso de su alma debe celebrarse en el templo del Arcangel San Miguel, el Lunes 15 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se previene que esta es la única invitacion. a10 v15

Tinta de imprenta

[illegible] Perú 247. 17 v17my lp 1 4

Se vende una casa-quinta en el pueblo de Flores al costado de la hermosa quinta de los señores Terreros en el parage conocido por la Bella Colonia, contigua á lindos edificios, tiene 11 habitaciones, recien construidas en 77 varas de frente por 90 vs. de fondo, para tratar Victoria núm. 80 bajo la Recoba Nueva. a1 v19

A los Sres. viageros para el Interior. Estando ya habilitado el Ferro-carril de Rio 4º hasta "Villa Nueva" para el servicio de pasageros que viajan por las Mensagerias [illegible] se previene á los Sres. viageros que el arco de Villa Maria para el litoral se despacha media hora despues de llegar á Rosario [illegible] Rosario calle del Puerto num. 48. La Empresa. m24 v16a

Posas y Compañia

[illegible] Buenos Aires Abril [illegible] de 1872. Gregorio Cristal. a4 v20

Casa chica [illegible] calle Romero [illegible] 14 de Abril á la una en punto [illegible] Maipu 297 [illegible]. a1 v14

Jabonero se necesita uno que sea bueno, recomendaciones, para [illegible] Salta 426. a8 v12

Buena [illegible] Charcas num 264. a5 v12

A los propietarios que tengan que hacer veredas hay una partida de piedras de vereda italianas, se venderán baratas por tener que desocupar el terreno. La calidad es buena y en buenas condiciones. Ocurrir calle Cuyo núm. 46 y 1[2 á toda hora del dia. a5 v20

POMADA

PARA SACAR

MANCHAS Y PECAS DE LA CARA

preparada segun la célebre receta del finado Dr. Brown. Se halla únicamente en la **Farmacia de Gramwell y Murray, 66 Reconquista, establecida en 1820.** m14 v14a

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma etc. afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otras. Infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wit, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, ciática, calambres, cólicos del estomago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, [illegible], falta de inteligencia y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias con el Dr. D'Haucourt, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion de su enfermedad.

Consultas en su casa desde las 2 1[2 hasta las seis de la tarde calle del Parque num 66. a3v-8m

Máquinas de coser

De la Singer Manufacturing Ca. Nueva York

OSBORNE y LEVER

53—Calle Chacabuco—53

Los únicos Agentes é importadores en el Rio de la Plata tienen el honor de anunciar á los habitantes de Buenos Aires y vecindad, que acaban de recibir de Nueva York, una gran partida de estas máquinas tambien conocidas, que ofrecerán á sus favorecedores á precios sumamente bajos.

Estas máquinas tan afamadas por su sencillez compactitud y durabilidad, cosen con igual facilidad el paño mas grueso y la muselina mas fina, trabajan sin ruido.

Venta por mayor y menor

53—Chacabuco—53 m24-v24a

Al público

Participamos que hemos establecido un escritorio general de Comisiones en la calle de Potosí núm. 111 encargándonos de todo asunto judicial, cobro de cuentas, ejecuciones de letras y pagarés compra y venta de casas y terrenos, tramitacion pronta de las peticiones al Banco Hipotecario y realizacion de sus cédulas, jestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial etc. Igualmente nos ocupamos de la compra y venta de negocios establecidos, para facilitar su pronta terminacion.—Peñarredonda y Ca. Potosí 111. a9 v10

Carne con cuero. Todos los Sábados y Domingos, se venderá carne gorda con cuero, en la carniceria Italo Platense, calle Moreno num. 570. Tambien se podrá conseguir en cualquier dia de la semana avisando con un dia de anticipacion. m27-v18a

Cura radical y perfecta de las escrófulas y diátesis escrofulosa por el Dr. J. B. Poll. Se garante entre uno y tres meses por grave que sea la enfermedad.—Especialidad para enfermedades secretas, las de la vista, del pecho, (tos rebelde, ahogos, aneurismas) del higado y desarreglos de las Sras., calle de Cuyo num. 146 de 2 á 5 de la tarde. a4-v30

ALFALFA SECA, MAIZ Y CEBADA

Se vende por la cantidad que se quiera en la calle de Salta núm. 501, entre Brasil y Caseros. m20-v21a

CONSEJO DE

Instruccion Pública

Debiendo sacarse á concurso la direccion de varias escuelas de la campaña superiores y elementales, se avisa á los que descen optar á ellas que el acto tendrá lugar en el Departamento general de escuelas el 15 de Abril próximo.

La Secretaria recibirá hasta el 12 del mismo, las solicitudes que para el efecto se eleven, en las cuales ha de constar la edad y nacionalidad del peticionario. —Enrique S. Quintana, Secretario. m28-v15a

CERVEZA INGLESA

DE

BASS Y Ca.

(EN CASCOS)

ÚNICO AGENTE

Jaime Graham

77 CALLE CUYO 77

a1 v21

Tapiceria calle de Su[illegible] num. 31 [illegible] a2 v15

Se alquilan casas [illegible] en la calle [illegible] 73 [illegible] m31 v30a

Papel de oficio doble

[illegible]

Papel de oficio doble sin cola

PERU 247

17 v17my lp1

EL DEPOSITO DE ALHAJAS Y RELOJES POR MAYOR

DE

FEDERICO LOOG

SE HA TRASLADADO

DE LA CALLE DE CHACABUCO N. 17

A LA DE RIVADAVIA NUMERO 247

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Correccional Dr. don José D. Boneo y á solicitud del procurador Lamas por los Sres. D. [illegible] Lamas y D. Ricardo O'Shee en la causa que siguen contra Fernando Uriarte sobre difamacion é injurias vertidas por la prensa, se hace saber á dicho Uriarte por el término de cinco dias, la sentencia siguiente:—"Buenos Aires, Julio 21 de 1871. "Y vista la presente demanda de calumnias deducida por D. Teofilo Lamas y D. Ricardo O'Shee contra D. Fernando Uriarte por las aseveraciones de fraude y otros hechos igualmente culpables, atribuyendose por el último á los demandantes en el desempeño de la Comision de Intervencion conferida á estos por los acreedores y Uriarte; y considerando que no solo el demandado se ha negado haber hecho á Lamas y O'Shee las notoriadas inculpaciones, si no que ellas ademas constan por las declaraciones de los testigos D. Antonio José Mattos, D. Antonio Echegaray, D. Adolfo Carranza y D. Florencio Pondal (fojas 115 á 121) y dicho agregado á foja primera —que el demandado lejos de probar, como le correspondía, los hechos inculpados, se ha limitado á dificultar el juicio con articulaciones maliciosas, dejando vencer sin usar el termino de prueba hasta los ochenta dias de la Ley; mientras que los demandantes durante este término han destruido todos los cargos supuestos por Uriarte justificando el fiel desempeño de su comision, como resulta de las mismas declaraciones antecitadas, informe del Sr. Juez de Comercio doctor Isla, fojas 97 vta. y declaraciones de D. Ramon Sarda, D. Ricardo Lumb, fojas 104 á 106 vta. doctor D. José Roque Perez, D. Federico Ebila, el escribano Salvadores, fojas 110 á 112. doctor José Pinto dos Santos, Bonifacio Rillo, Manuel Gamarra, fs. 114 á 116 y constancia de los autos del concurso de Uriarte que en testimonio corre de f. 123 á 125:—Por ello y con arreglo á la Ley 21 tit. 9 Part. 7ª se condena al espresado Uriarte á diez mil pesos de multa con destino al fondo de Escuelas ó en su defecto á seis meses de prision y pago de todas las costas; y archivése reponiéndose el sello. José D. Boneo.— Buenos Aires, Abril 4 de 1872.—D. Pembo. a11-v2

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se venda en pública subasta ante el Juez de Paz del partido del Salto y en los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de mayo una finca situada en ese partido de propiedad de la testamentaria de D. Pedro Lapegue compuesto su terreno de 2,000 varas de largo por 150 de ancho y tazado con todo su edificio en la suma de 20,600 ps mjc. no siendo admisible oferta que no supere á las 2[3 partes de su tasacion. Las personas que se interesen y quieran mas pormenores pueden ocurrir ante el referido Juez de Paz ó por la oficina del escribano D. Bernabé Demaria á la que esta adscripto el que firma y corren los autos de la materia—Buenos Aires, Abril 10 de 1872—Alejandro Miñones Bolivar 16. a11 v11m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor Tomas Isla se hace saber á D. Cándido Zarabeytia y Ca. la providencia recaida en los autos que contra él y sobre sobre cobro de pesos le siguen los Síndicos del concurso formado á D. Fernando Uriarte y Ca. cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires, Marzo 5 de 1872.— En rebeldia de D. Cándido Zarabeytia y haciendose efectivo el apercibimiento decretado á f.: desé por contestado el traslado pendiente y tasados y satisfechas las costas; autos notificándose esta providencia á Zarabeytia por medio de edictos. Isla. —Buenos Aires, Abril 9 de 1872. Joaquin Reynoso. a11v16

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Asamor y D. Feliza Arsac, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de ocho dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. —Manuel Malmierca. a11v17

Par mandacto del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se hace saber á D. Antonio y D. Constante Prato, la providencia recaida en los autos que contra la testamentaria de D. Carmelo Prato, sigue Da. Hermógenes Fernandez, sobre cobro de pesos; cuyo tenor es como sigue:—"Buenos Aires, Abril 8 de 1872.—Poa que resulta del precedente certificado, se declara, D. Antonio y D. Constante Prato, rebeldes, debiéndo seguirse el juicio con los Estrados del Juzgado; y hágase saber este auto por edictos en dos diarios y por el término de seis dias. Alcorta." —Buenos Aires, Abril 10 de 1872.—José Fernandes. a11v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Isaac P. Areco, se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante su Juzgado y por la oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que ha promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo don Simon, pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el pueblo de San Antonio de Areco—Buenos Aires, Abril 9 de 1872—Cárlos Raymond, escribano público. a11 v17

En el espediente que ha iniciado D. Juan Marteri, haciendo cesion de bienes, el Sr. Juez doctor don Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á junta jeneral de acreedores por última vez para que el dia veinte y cinco del corriente á las dos de la tarde concurrán á su Juzgado por conducto del escribano que firma Victoria no. 108; con los justificativos de sus respectivos créditos.— Buenos Aires, Abril 8 de 1872.—Felix Sagasta. Escribano Secretario. a11v13

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno baldio situado dentro la tasa del pueblo, en la calle de San Martin entre las de Constitucion y 3 de Febrero, compuesta su estension de 27 varas de frente por 50 de fondo, al que linda por el frente calle por medio y un costado con terrenos baldios, por el fondo con D. Bartolomé Martinez y por el otro costado con la testamentaria de don Cosme Alonso, que deben presentarse dentro del término perentorio de 30 dias ante esta Municipalidad á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á don Clemente Olivera el derecho de posesion que él solicita con arreglo á las sanciones municipales—San Fernando Abril 6 de 1872. Juan Silveira. a11 v11m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, ha dispuesto se cite por tres dias para que comparezcan dentro de seis dias á los herederos de D. Francisco Lopez Torres á estar á derecho en la demanda que contra este sigue D. Gabino Lobato. Igualmente se les hace saber la providencia recaida en los referidos autos cuyo tenor literal es el siguiente: "Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871. Y vistos: Estando acreditado el fallecimiento de D. Francisco Lopez Torres, por la partida de defuncion que corre á f. 2 de estos autos y resultando igualmente por la esposicion del doctor Muñiz que ha dejado herederos el causante, traslado [illegible] Martel.—Buenos Aires, Abril de 1872.—Alejandro Miñones. a11v1..

[illegible]

Juzgado de Paz de Lomas de Zamora [illegible] Buenos Aires, Abril 3 de 1872. A. J. Bullrich. a1 v12

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fidela Casales ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 23 de 1872. Alejandro Miñones. m13-v13a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Capillino, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria No. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo de 1872. Manuel Naveira. m13-v13a

Juzgado de paz de la ciudad de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Epifanio Borrotin D. Ernesto Alberolleti para que el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado, ya sea como heredero ó acreedores, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Mercedes, Marzo 12 1872.—José Ignacio Solveira. m 15-v15-a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Sosa, se presentarán ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 116 dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público. m12-v12a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Monteroso, ya sean como herederos acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872. Manuel Granados.

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita—Remate Judicial—El dia quince del próximo mes de Abril, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Francisca Ortega, existentes en el cuartel 2º de esta jurisdiccion, cuyo inventario y tasacion es como sigue: ciento treinta (130) animales vacunos al corte, tasados en ochenta pesos mjc uno, Treinta y un (31) animales yeguarizos al corte tasados en cincuenta pesos mjc. uno, y la marca de fuego con el correspondiente boleto en mil pesos. La venta se efectuará en el local en donde se encuentran las dichas pertenencias, y no se admitirá oferta que no exceda á la tasacion.—Chilca Ureji, Marzo, 19 de 1872—Tomas Fisilton, Sustituto. m28-v14a

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Juan Bautista Rojas para que en el término de treinta dias se presenten ante el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario. a7-v7 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Martin Arana para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el q' suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 15 de 1872—Nemecio Zunoleti. m 17 v17a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Francisco Farran ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872—G. V. Carballo. m16-v16a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Islas se hace saber á los acreedores de la Sociedad anónima Republicana presenten en el término de veinte dias al Sindico nombrado Don Adolfo Obregon, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniendoseles á los mismos lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos á la Sociedad fallida bajo la pena de no quedar exonerados en sus obligaciones, haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de dicha Sociedad [illegible] Buenos Aires Abril 8 de 1872. Joaquin Reynoso. a10 v24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dr. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en [illegible] San Fernando Abril 4 de 1872 [illegible] Escribano Público. a1 v20

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible] de D. Juan Silva ya sean como acreedores [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] Buenos Aires Abril 8 de 1872. Manuel Malmierca, Escribano público. a9-v9m

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita [illegible] Diaz, Juez Comisionado. m23 v13

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á Da. Pabla Mayer [illegible] Buenos Aires, Febrero 28 de 1872. Nemesio Zunoletti. m21-v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Emilio A. Agrelo, se llama, cita y emplaza á doña Maria del Carmen y de Dos Ortuño Ps Cortes que se encuentra ausente desde antes de 1826, en que fué hecho cautivo por los indios en el partido de la Guardia de Lobos, para que en el término de ocho dias comparezca el ó sus herederos á estar á derecho en el incidente que se ha promovido para legalizar la escritura de venta que dicha señora Da. Maria del Carmen Cortes como heredera de su esposo y presentada por Don Pedro Yñegues, torgo en favor de Don Pedro Roman Sallas el 9 de abril de 1829, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término citado, se procederá como corresponde—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.—Manuel Malmierca Escribano Público. 15 v15 p.s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de José España, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho— Bolivar 16—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.— Alejandro Miñones. m 23-v22a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de D. Francisco Costa, para que comparezcan ante el juzgado S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. José Martinez. m.13. 13a.

Se cita y emplaza á D. Gavino Martinez para que dentro del término de 10 dias contados desde la fecha se presenten ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38 á estar á derecho en las testamentarias de D. Juan Pico y Da. Serapia Perez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 15 de 1872.—Natalio N. Ponce, Escribano público. a7-v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Caferratte, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. Manuel A. Victorica. m.13 v.13a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Martin Arias, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 20 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Público, Secretario. m23-v23a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Pinda se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce escribano público. m12 v12a

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes— Por el presente se cita, llama y emplaza p' segunda vez á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Maqueda para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan a este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento quede no hacerlo así, se procederá como corresponda—Mercedes Marzo 11 de 1872. —José Ignacio Solveira. m 15 v15a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y empláza á todos los que como herederos ó acreedores se creen tener algun derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Pestaña, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina, del que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Clodomiro Gallardo; m21 v21a

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Juan Naspleda se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del corriente á la 1 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Abril 8 de 1872—Juan Gonzalez. a10 v12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Navarro y Da. Dolores Unanue, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar Nos 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872. Natalio A. Ponce, Escribano público. a3 v3m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza á D. Prospero Maisonave para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado por si ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el litis promovido por el contra D. [illegible] Maisonave sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires Abril 5 de 1872. —Joaquin Reynoso. a7-v13

Juzgado de Paz del Carmen de Areco—

Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido, Don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á quien es por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno situado en la traza de este Pueblo, distante una cuadra de la plaza quedado por fallecimiento de Don Bernardo Candia para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante él y oficina [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] que hubiere lugar. Carmen de Areco, Abril 5 de 1872. Juan de Artes, Escribano Público. a7 v12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Camino, para que dentro del termino de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado y Oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican. Buenos Aires, Marzo 21 de 1872. Bartolomé Martin. m23 v23a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Hugo Melambi ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano [illegible] Bolivar 4, á deducir sus acciones, [illegible] Marzo 18 de 1872. Faustino Mi[illegible] m23 v23a

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se [illegible] los terrenos 25, 26 y 27 del [illegible] Partido de la Magdalena, de [illegible] la testamentaria de D. [illegible] Soberon, [illegible] en la cantidad de treinta y siete mil [illegible] que no [illegible] de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden verse ó ocurrir á la oficina de Agrelo á cargo del q' suscribe, donde se pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Francisco J. Payro. a5-v27

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado y Oficina del secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 21 de 1872. Clodomiro Gallardo. m23 v23a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Dupuy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1[2. Buenos Aires, marzo 22 de 1872— Manuel Malmierca—Escribano Público. a2 v2m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se cita llama y emplasa á Don Bernabé Zaldarriaga para que comparezca ante el Juzgado y oficina de don Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto, en el término de ocho dias á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él hay sobre cobro de pesos le han promobido los Sres. Amadou Hos.—Buenos Aires Abril 9 de 1872—Joaquin Reynoso. a10-v12

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 7 de 1872—Julian Byron, Escribano público. a9-v9m

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y empláze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Portilla, Don José Francisco Casales, Doña Fidela Casales, y Don Antonio Silva ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina de Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 4 de 1872—Alejandro Miñones. a10 v10

Por disposicion del señor Provisor Canónigo Dignidad Don Anguel Brid, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á Don Anguel Leveron para que comparezca ante este Curia Eclesiástica á contestar el traslado que tiene pendiente en la demanda que sobre divorcio sigue su esposa Doña Juana Ronchini bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.—José Domingo Urien— Escribano Eclesiástico. a10-v12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Molina y Doña Eustaquia Ballesteros, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Manuel Naveira. m10 v12a